

**EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO COMO FACTOR QUE AFECTA EL LIBRE
DESARROLLO DE LA
PERSONALIDAD DE LAS MUJERES DE LA ZONA CÉNTRICA DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA**

LUISA MARÍA ATAHUALPA GRANADA

SÁMARA OLAYA GONZÁLEZ

ISABEL CRISTINA PÉREZ BOSSA

**UNIVERSIDAD DEL VALLE – SEDE PACÍFICO
TRABAJO SOCIAL, FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENAVENTURA - 2023**

**EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO COMO FACTOR QUE AFECTA EL LIBRE
DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DE LAS MUJERES DE LA ZONA
CÉNTRICA DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA**

PRESENTADO POR

LUISA MARÍA ATAHUALPA GRANADA

SÁMARA OLAYA GONZÁLEZ

ISABEL CRISTINA PÉREZ BOSSA

**TRABAJO DE GRADO PARA ACCEDER
AL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL**

DIRECCIONAMIENTO

YACIRA JHOANA MENA

MARÍA DEL PILAR BALANTA MARTÍNEZ

**UNIVERSIDAD DEL VALLE – SEDE PACÍFICO.
TRABAJO SOCIAL, FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENAVENTURA - 2023**

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

*Gracias a mi familia por ser mi principal apoyo.
Gracias a la Isabel de 17 años que decidió convertir su
historia en la razón para hablar de este tema.
Gracias a las mujeres que han vivido el acoso y nos brindaron
sus experiencias, ustedes fueron mi mayor motivación
durante este proceso.*

Isabel Cristina Pérez Bossa

Gracias a mis padres, Noeyi Granada y Edinson Atahualpa, por brindarme una estabilidad emocional y no dejarme desfallecer ante las adversidades.

A mi hermanita, Mariana Atahualpa, por ser mi mayor motivación en la vida.

A mi ex pareja, Steven García, por ser mi apoyo en estos últimos semestres.

A mi tía, Diana Londoño, por brindarme sabiduría y aconsejarme, de manera sabia, durante cada proceso vivido.

A todos los maestros que hicieron parte de este proceso académico.

A mis compañeras, Samara e Isabel, por la responsabilidad adquirida.

Por último, gracias a las mujeres, por ser motivación para la realización de esta investigación; gracias a aquellas mujeres que compartieron su historia con nosotras.

Luisa María Atahualpa Granada

*Quiero dedicar y dar gracias a Jesús, mi Dios, por prestarme la vida,
darme la salud y el entendimiento para lograr esta meta.*

*A mis padres que, con su apoyo y su ayuda, aportaron en
gran manera a este logro.*

*A mi esposo, por ser mi apoyo incondicional, por sus palabras de ánimo y
y por ser mi ejemplo a seguir.*

A mi pequeña hija, por ser mi inspiración para no rendirme nunca.

A los docentes, quienes aportaron sus conocimientos en este proceso.

A las mujeres, por contarnos sus experiencias.

Por último, a mis compañeras, por unir sus fuerzas y que pudiéramos lograr este trabajo.

Samara Olaya González

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS	3
INTRODUCCIÓN	8
1. CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	9
1.2 ANTECEDENTES.....	10
1.2.1 NIVEL INTERNACIONAL	10
1.2.2 NIVEL NACIONAL	16
1.2.3 NIVEL LOCAL	19
1.3 JUSTIFICACIÓN	21
1.4 OBJETIVOS	23
1.4.1 GENERALES.....	23
1.4.2 ESPECÍFICOS.....	23
1.5 MARCO DE REFERENCIA	24
1.5.1 MARCO CONTEXTUAL	24
La presente investigación se desarrolló en el principal puerto de Colombia, el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Diverso y Ecoturístico de Buenaventura, localizado en el departamento del Valle del Cauca. El distrito de Buenaventura está integrado por dos zonas: una insular (isla Cascajal) en la que se ha desarrollado la zona portuaria y una zona continental caracterizada por el uso residencial.	24
1.5.2 MARCO TEÓRICO	25
1.5.3 MARCO LEGAL.....	34
1.6 ESTRATEGIA METODOLÓGICA	37
1.6.1 TIPO DE ESTUDIO	37
1.6.2 MÉTODO.....	38
1.6.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	40
1.6.4 POBLACIÓN DE ESTUDIO	41
2. CAPÍTULO II: CAMINANDO ENTRE LAS SOMBRAS	43
2.1 ACOSO SEXUAL PÚBLICO.....	43
2.1.1 GESTOS OBSCENOS	43
2.1.2 COMENTARIOS INAPROPIADOS Y OFENSIVOS.....	44

2.1.3	COMENTARIOS QUE IMPLICAN ABUSO SEXUAL	44
2.2	CATCALLING	44
2.2.1	MIRADAS LASCIVAS	45
2.2.2	SILBIDOS	45
2.3	AGRESIÓN SEXUAL	46
2.3.1	ACERCAMIENTO EXCESIVO	46
2.3.2	PERSECUCIÓN	47
2.3.3	INTIMIDACIÓN	47
2.3.4	FOTOGRAFIAR A UNA PERSONA O PARTE DE SU CUERPO SIN CONSENTIMIENTO	47
2.3.5	MASTURBACION EN ESPACIOS PÚBLICOS	48
3.	CAPÍTULO III: VIOLENTAN INDIVIDUALIDADES	50
2.4	NIVEL LEVE	54
2.5	NIVEL MEDIO	55
2.6	NIVEL GRAVE	56
3.	CAPÍTULO IV: EL ACOSO CONDICIONANDO PERSONALIDADES	58
	CONCLUSIONES	64
	ALCANCE Y RECOMENDACIONES	66
	ANEXOS	71

RESUMEN

La siguiente investigación tuvo como propósito describir las afectaciones y el impacto que tiene el acoso sexual callejero en el desarrollo de la personalidad en las mujeres del Distrito de Buenaventura, este estudio es de tipo descriptivo, con método cualitativo y un enfoque fenomenológico, la población de estudio fue conformada por mujeres entre los 15 y 30 años de edad que se encontraban en el Malecón Bahía de la Cruz, espacio público del Distrito de Buenaventura, la información recolectada para este trabajo investigativo se reunió por medio de entrevistas semiestructuradas, análisis documental y método de observación no participante. la información recolectada ayudo a dar paso a la realización de la presente monografía donde se toca el tema del acoso sexual callejero desde una amplia perspectiva, donde las mismas mujeres que han sido víctimas de este fenómeno son las protagonistas, la siguiente monografía está dividida en cuatro capítulos, el primer capítulo es el planteamiento del problema, el segundo capítulo titulado “Caminado entre las sombras” donde se habla sobre las diferentes modalidades de acoso que se pueden percibir en la sociedad, posterior tenemos el capítulo número tres titulado “Violentando individualidades” donde se habla de los diferentes niveles de acoso que hay, por ultimo tenemos el capítulo número cuatro llamado “el acoso condicionando personalidades” donde se hallan todas las conclusiones a las que se pudo llegar después del análisis hecho a lo largo de la investigación y redacción de la monografía, para finalizar se ha demostrado dentro de esta investigación que el acoso sexual callejero es un fenómeno que se expresa de diversas maneras, dado esto, la gravedad y consecuencias dependen únicamente de la mujer que lo vivencia.

Palabras Claves: Acoso sexual callejero, desarrollo de la personalidad, afectaciones, mujeres, violencia de género, niveles de acoso.

INTRODUCCIÓN

Durante un largo periodo, ha prevalecido la lucha por los derechos de las mujeres, así, en la actualidad, se han logrado múltiples avances como el derecho a votar, estudiar, trabajar y administrar su propio patrimonio; pese a ello, se puede observar cómo el machismo y el patriarcado prevalecen. Una de las expresiones en la que más se puede evidenciar esto es en el fenómeno del acoso sexual callejero, una problemática social que aqueja, día a día, a las personas que son víctimas de este, en especial, a las mujeres.

El fenómeno del acoso sexual callejero se presenta en todo el mundo, incluyendo el distrito de Buenaventura, por lo tanto, en esta investigación se indaga el impacto que genera el acoso sexual callejero en el libre desarrollo de la personalidad de quien lo vive.

El acoso sexual callejero como fenómeno ha sido objeto de investigación en los últimos años, desde una perspectiva que lo evidencia como una forma de violencia, por lo que es preciso exponerlo. Dicho fenómeno tiene diversas formas de manifestarse y los enfoques en los que se estudia son variados, por ello, se describen las afectaciones y el impacto que tiene del acoso sexual callejero en las mujeres que lo vivencian, además, se presentan nuevos avances en el estudio de esta problemática poco indagada en el territorio bonaverense.

1. CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En este capítulo, se presenta el tema del acoso sexual callejero como el foco principal de la investigación, trazando los distintos aspectos que hacen importante la investigación de este fenómeno. Así, se encontraron varios estudios que sirvieron de apoyo y sustento para el desarrollo del proceso investigativo, asimismo, se definieron los objetivos en los que se encamina la investigación.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El acoso sexual callejero hace referencia a los actos indeseados de índole sexual, estos incluyen violencia física o verbal; dichos actos ocurren en las calles o las zonas públicas, tal como lo menciona el Observatorio Contra el Acoso Callejero [OCAC] (2015), quien se refiere al acoso sexual callejero como una forma de violencia de género de naturaleza sexual.

Esta problemática se encuentra presente en la cotidianidad de todas las personas, tanto hombres como mujeres, sin embargo, es más común que sean estas últimas las acosadas diariamente. Así, en Brasil, a noviembre del 2017, según ActionAid, el 86 % de las mujeres encuestadas declararon haber sido víctimas de cualquier forma de acoso y violencia sexual, por otro lado, la coordinadora del proyecto Ciudad Segura de México de ONU Mujeres (Yeliz Osman) declaró a CNN que México está experimentando casos similares y, en promedio, ocho o nueve de cada 10 mujeres son acosadas en la calle (Porrás M, 2019).

En tal marco, en Colombia, las cuatro denuncias presentadas en 2008 aumentaron a 1 656 en 2017, por otra parte, la entidad manifestó que al 10 de enero de 2018 se registraron 11 098 casos de acoso, de ellos, 6 000 estaban inactivos (Porrás M, 2019).

El acoso trae consigo varias afecciones que limitan las acciones de las mujeres, de este modo, una de las manifestaciones en que se ven afectadas es en su forma de expresión personal, incluyendo la manera de vestir y el gusto por las prendas con las que expresan parte de lo que piensan, son o se identifican, lo que revela rasgos de su personalidad, como la libertad, la felicidad, el empoderamiento, entre otras (OCAC,2015).

El acoso sexual como problemática social es catalogado como una manifestación de discriminación y una forma de violencia, aunque esta misma sea invisibilizada, pues ha sido una práctica culturalmente aceptada a nivel nacional, según la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979). Dentro del distrito de Buenaventura, eventualmente, se puede llegar a presentar dicha práctica, sobre todo, en el centro de la ciudad, por la afluencia de personas (mujeres y hombres); este espacio facilita el hecho de que, al pasar por cierta calle o sentarse en algún lugar del parque, las mujeres sientan la presión del acoso, bien sea con “piropos” o con frases como: “si como camina cocina”, “se cayeron los ángeles del cielo”, “qué buena está, mucho culo”, “¿por qué tan sola? Venga, le hago compañía y hacemos cositas”, acompañado todo esto con miradas que suelen ser obscenas.

1.2 ANTECEDENTES

Para esta investigación, se eligieron los siguientes documentos para la conformación del estado del arte, es decir, estudios nacionales e internacionales que abordan la problemática del acoso sexual y ayudan a proporcionar reflexiones frente a todo lo que esto puede conllevar.

1.2.1 NIVEL INTERNACIONAL

La investigación denominada “*Acoso sexual callejero: prevalencia y actitudes en la población universitaria*” de Paula Sastre Valverde, del año 2018, buscaba conocer la prevalencia con la que los alumnos de la Universidad de Salamanca se han sentido afectados por el fenómeno del acoso sexual y si, regularmente, otros estudiantes han sido los causantes de este perjuicio, a su vez, se estudió la relación que tiene el fenómeno con la discriminación de género.

En cuanto a la metodología, en esta investigación se utilizó un cuestionario *online* que se tituló: “percepción y experiencias sobre interacciones entre desconocidos”, para recoger la información pertinente. Con el fin de aumentar la representatividad y aleatoriedad de la muestra, esta se seleccionó mediante un muestreo “por bola de nieve”, así, el tamaño de la muestra fue de 312 casos, de los que el 31,7 % son hombres (99 hombres) y 68,3 % de mujeres (213 mujeres), cuyas edades oscilaban entre los 17 y los 29 años, con una media de 20,15 años.

Respecto con los resultados que se obtuvieron de la investigación en la variable “frecuencia de acoso callejero a las víctimas”, las conductas de acoso se agruparon en cuatro: acoso verbal, físico, grave y audiovisual, por lo que se encontró que, en los tres primeros, las puntuaciones de las mujeres fueron ligeramente superiores a las de los hombres, mientras que en el acoso audiovisual, los hombres obtuvieron una ligera puntuación superior, asimismo, se halló que el sexo del acosador, en su mayoría, es masculino; se presentan resultados en cuanto a las afectaciones emocionales que puede causar el acoso sexual callejero, donde las mujeres tienen mayores puntuaciones en sentimientos como el miedo con un 70 % de mujeres y solo un 17,2 % de hombres. Así, los resultados son pertinentes para esta investigación, porque ayudan a ratificar el planteamiento de que las mujeres son mayormente afectadas, física y emocionalmente, por el acoso callejero, lo que se considera una afectación posterior al libre desarrollo de su personalidad.

Por otro lado, la investigación ***“Tan bonita y tan solita” Acoso sexual callejero: una mirada sociológica en la ciudad de Montevideo*** de María Cristina Bator, año 2017, tuvo el objetivo de comprender la percepción de las mujeres montevideanas sobre el acoso sexual callejero, para esto, se centró en distintas teorías que le permitieron entender cómo se han construido los géneros, para analizar la génesis de las prácticas violentas que se dan en el ámbito público y por qué, en la mayoría de los casos, las víctimas son mujeres, con base en conceptos sustanciales para la construcción de categorías de análisis para el tema estudiado.

Dentro de esta investigación, se trabajó con un enfoque cualitativo, pues se tuvo como propósito la comprensión interpretativa de la acción social, entendiéndose esta como la posibilidad de captar el sentido que el sujeto expresa con sus palabras, silencios, gestos, tonos de voz, acciones e inmovilidades, elementos que se obtienen a partir del diálogo. Se entrevistaron mujeres de 18 a 69 años, a su vez, se buscó tener testimonios de mujeres con perfiles heterogéneos, pues se trató de un estudio exploratorio. Con los resultados que Bator logró evidenciar por los testimonios recogidos, se puede reforzar la idea de que las mujeres sienten que la práctica a la que son expuestas en su cotidianidad se produce por el hecho de ser mujeres.

Dentro del documento se encuentran distintos puntos en los que se logran resaltar los siguientes aspectos: al ser una investigación de carácter cualitativo, se facilitó la interacción entre el investigador y los sujetos a investigar, asimismo, se utilizó la entrevista semiestructurada, herramienta útil debido a que ayuda a evitar momentos tensos, puesto que está basada en un orden, con el objetivo de crear un diálogo que no cree incomodidad en el entrevistado, al tener la libertad de responder y no limitarse a preguntas cerradas.

Del mismo modo, se revisó la investigación: *“Repercusiones psicológicas del acoso sexual callejero en mujeres meridianas”* (Tuyub, Valle y Alpuche, et al, 2021) (Yucatán México); este estudio tenía como objetivo conocer las repercusiones psicológicas que causa el acoso sexual callejero en las mujeres en la vida cotidiana. Según el estudio, entre los factores que afectan a las mujeres que sufren el acoso sexual callejero, está la incomodidad que ellas pueden sentir en casos donde un acosador invade su espacio personal, además de experimentar desagrado y un sentimiento de vulnerabilidad ante estos hechos; cuando una mujer es acosada en algún lugar, esta tiende a sentirse insegura de volver allí.

Igualmente, la investigación revela la impotencia o frustración que pueden sentir algunas mujeres acosadas en el espacio público en que fueron entrevistadas; estos sentimientos se generan al no saber cómo reaccionar, pues, en el peor caso, si reacciona, pueden generar acciones peores por parte del acosador.

“Algunas de las participantes optaron por cambiarse del lugar si se encontraban en algún transporte público y, en cuanto estaban en la calle, cruzaban hacia la otra banqueta, incluso los empujaban con la bolsa si se acercaba mucho a ellas. Por otra parte, existen mujeres que no supieron qué hacer ante esa situación y se quedaron paralizadas o “en shock” porque no había una patrulla o alguien cerca para pedir ayuda” (Tuyub, et al, 2021).

A partir de lo anterior, se pudo analizar que el acoso sexual callejero es un fenómeno que afecta el desarrollo de la personalidad en las mujeres, pues las reprime y les suscita inseguridad y frustración. Con el objetivo de esta investigación, fue posible resaltar que existen afectaciones al desarrollo de la personalidad de la mujer, esta son consecuencia del acoso sexual callejero, por

ello, el estudio brinda bases para seguir investigando sobre cuáles son esas afectaciones al desarrollo de la personalidad.

Por otra parte, la investigación denominada ***“Percepción del acoso sexual callejero en mujeres”*** de Hugo Gonzáles, Laura G. Persingola, Alessandra Zanotti Cabbazzoni y Laura Bagnoli, publicada en el año 2020, tuvo el objetivo principal de determinar el grado de acoso sexual callejero que es percibido por las mujeres provenientes de Asunción y el departamento Central de Paraguay, evaluando, principalmente, tres situaciones, en las que se puede rescatar el acoso verbal, el acoso indirecto y el acoso físico.

Respecto con la metodología utilizada, participaron 505 mujeres en total, con un rango de edades entre 18 y 54 años, las que transitaban generalmente por la vía pública, así, se utilizó un cuestionario de acoso sexual donde se evaluaron las tres situaciones descritas en el objetivo. En cuanto a los resultados, se establecieron una serie de conclusiones, donde la mayoría de las mujeres experimentó un acoso sexual callejero, así, la variable de acoso verbal es de mayor frecuencia. Adicionalmente, se puede rescatar que las mujeres más jóvenes poseen mayor exposición a sufrir acoso sexual en las calles transitadas comúnmente. Este trabajo es importante para la investigación, debido a que se tiene el mismo campo de estudio y/o observación: el espacio público, por otro lado, ofrece una perspectiva amplia de los distintos tipos de acoso que se pueden presentar a las mujeres en los lugares públicos.

En este sentido, la investigación: **“Efectos del acoso sexual callejero y sexismo ambivalente sobre la autoestima en mujeres jóvenes y adultas en una muestra nacional”** de Arteaga Millan, Mireya Stephanie, Díaz Sánchez y Yosi Noelina tuvo como objetivo principal explicar el efecto que genera el acoso sexual callejero y el sexismo ambivalente sobre los niveles de autoestima en mujeres jóvenes y adultas de nacionalidad peruana. La muestra estuvo compuesta por 504 mujeres mayores de 18 a 40 años de edad, asimismo, el diseño fue no experimental, porque no hubo manipulación de las tres variables, es decir, se limitó a observar los fenómenos tal y como se den bajo su contexto natural; el enfoque que se utilizó fue cuantitativo, lo que analiza los objetivos a través de las mediciones numéricas y el análisis estadísticos, para determinar si existen patrones de comportamiento sobre el fenómeno. De

acuerdo con los resultados obtenidos por la investigación, un 34 % de las mujeres presentan un nivel de acoso sexual callejero promedio, además, el 33 % un nivel de acoso sexual callejero bajo y un 32 % un nivel alto, por lo tanto, a mayor acoso sexual callejero y sexismo ambivalente, menor será la autoestima de las mujeres.

La investigación aborda el tema de la autoestima relacionado con las afectaciones psicológicas que puede causar el acoso sexual callejero en las mujeres, pues vincula el tema de las afectaciones al desarrollo de la personalidad, por ello, se consideró pertinente.

Por otro lado, Lourdes Gómez, Yuliana Álvarez, Elianne Pauli y Diana Oviedo realizaron la investigación ***“Efectos del acoso sexual callejero sobre el desarrollo del miedo y la ansiedad en mujeres entre los 20 y 30 años en Panamá”***, esta tuvo como objetivo explorar los efectos derivados de la experimentación de acoso sexual callejero en mujeres entre los 20 y 30 años en la ciudad de Panamá. En la metodología del estudio, se utilizó una muestra de mujeres entre los 20 y los 30 años de edad, así, a cinco de las participantes se les realizó una entrevista a profundidad para conocer sus experiencias con el acoso sexual y los efectos que este ha tenido sobre ellas. Se encontró que todas las participantes del estudio (100 %) reportaron haber experimentado miedo durante la experiencia del acoso sexual callejero; otras emociones reportadas fueron: impotencia, rabia y enojo (Gómez, Álvarez, Pauli y Oviedo, 2022).

Este estudio fue pertinente para la investigación, porque explora los efectos emocionales o psicológicos que pueden producirse en las mujeres después de sufrir acoso sexual, así, se resalta el resultado del 100 % de las participantes que manifestaron sentir miedo provocado del acoso sexual, por lo tanto, el tema de exploración y resultado tiene relación, debido a que aborda las afectaciones al desarrollo de la personalidad como efecto emocional.

En esta línea de ideas, la investigación denominada ***“La Violencia Invisible: acoso sexual en Lima Metropolitana y Callao”*** de Elizabeth Vallejo Restrepo y María Paula Rivarola Monzón (2013) tuvo como objetivo principal presentar los resultados obtenidos de este estudio que se realizó a personas que transitaban el área metropolitana de Lima, con el fin de analizar las incidencias de prácticas y tolerancia sobre violencia y acoso sexual. Dentro de la metodología seleccionada, se realizó una encuesta cuantitativa que se denominaba Encuesta Nacional de Familia y Roles de Género del Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica

del Perú, lo que se aplicó a hombre y mujeres mayores de 18 años que se encontraban en espacios públicos en toda el área metropolitana del Perú; esto arrojó como resultado que las prácticas del acoso sexual callejero afectan, en su mayoría, a mujeres jóvenes que se encuentran transitando en la ciudad parcialmente sin ninguna compañía, así, esta práctica de acoso genera que las mujeres se sientan inseguras y temerosas en espacios públicos. Igualmente, se evidencia que la tolerancia frente a estos hechos varía conforme con el rango de edad de las personas; por lo general, para las personas de la tercera edad son actos comunes que no deben ser sancionados, mientras que para las personas de segunda edad son actos desafortunados y merecen ser sancionados por la justicia ordinaria del país.

Esta investigación aporta una perspectiva de las afectaciones que puede llegar a tener una mujer que ha sido acosada sexualmente, pues ofrece, como resultado, que el fenómeno del acoso genera en las mujeres unos sentimientos de inseguridad y miedo, lo que puede llegar a convertirse en algo mucho peor, en el sentido de que las mujeres van a estar temerosas de lo que les pueda llegar a suceder si transitan por algún espacio público.

Culminando con las investigaciones a nivel internacional, se presenta “***Acoso sexual callejero y bienestar psicológico en mujeres de Lima Metropolitana***” de Moreno Zamora y Pahuara Ramírez, la que tuvo como objetivo principal comprobar la relación entre el acoso sexual callejero y bienestar psicológico en mujeres de Lima Metropolitana. El tipo de investigación fue correlacional descriptivo, de diseño no experimental y de corte transversal, además, se realizó sobre una muestra de 400 mujeres mediante un muestreo no probabilístico. La herramienta utilizada para la recolección de datos fue la Escala de Acoso Sexual en Lugares Públicos de Hugo González et al. y la Escala de Salud Mental (EBP) de Carol Ryff adaptada de Darío Díaz et al. El resultado primario fue una correlación indirecta entre las dos variables, estableciendo que el 45,2 % de las mujeres de 18 a 29 años experimentó altos niveles de acoso y el 45,4 % de las mujeres que viven en Lima Norte experimentó altos índices de acoso sexual callejero.

Esta investigación brinda una perspectiva psicológica del fenómeno del acoso y cómo este influye en el bienestar de las mujeres, lo que es fundamental para la presente investigación,

debido a que se puede conocer cómo el acoso afecta, a nivel psicológico, a las mujeres, para entender mejor sus consecuencias y afectaciones.

1.2.2 **NIVEL NACIONAL**

La investigación “**Representaciones sociales del acoso sexual callejero en jóvenes de la ciudad de Bucaramanga 2021**” de Valentina Castellanos y Laura Vargas tuvo como objetivo analizar las representaciones sociales sobre el acoso sexual callejero que construyen los jóvenes de la ciudad de Bucaramanga. De esta manera, la investigación cualitativa diseñada a través del análisis del discurso permite comprender las actitudes, la estructura y el significado de los jóvenes frente al tema a partir de sus experiencias personales y las interacciones sociales. Para el abordaje, se realizó una entrevista semiestructurada a ocho participantes bumanguenses entre los 18 y 25 años, elegidos con muestreo por conveniencia, así, se obtuvo como resultado que el miedo es la principal actitud que las mujeres refieren experimentar ante el acoso sexual callejero, mientras que los hombres presentan una actitud de rabia. A su vez, se evidencia la naturalización de la autoculpabilidad por la cosificación de la mujer en la sociedad, por otro lado, refleja la influencia de la crianza y la educación en la construcción de sentido, así como la fuerte influencia del grupo social en la manifestación de conductas de acoso callejero. Así, se concluyó que las representaciones sociales de los jóvenes bumanguenses fueron construidas bajo la postura de rechazo al problema, en relación con las experiencias y las emociones negativas con impacto físico, psíquico y emocional en la víctima.

Para la presente investigación es relevante conocer las manifestaciones que tiene el acoso sexual callejero, por lo que el estudio de Castellanos y Vargas brinda un análisis de estas representaciones y su significado desde el punto de vista de los jóvenes y sus experiencias.

De igual manera, se encuentra la investigación titulada “**El estudio acoso sexual callejero: percepciones, manifestaciones e incidencia en las estudiantes del Programa de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena y acceso a información sobre el tema a través de medios de comunicación**” de Laura Ealo, Laura Guzmán, María Lambraño y Kathy Parra, del año 2020; el objetivo principal de este trabajo fue explorar las percepciones sobre el

acoso sexual callejero, sus manifestaciones e incidencia en las estudiantes del Programa de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena, así como el acceso a información sobre el tema a través de medios de comunicación. El propósito concreto fue ayudar a explorar cómo estas jóvenes perciben la problemática no solo como ciudadanas, sino como profesionales en formación; esta investigación se encuentra construida y organizada desde los conceptos y las teorías más generales a las más específicas, lo que se relaciona, directamente, con la problemática.

Este estudio cuenta con un método cuantitativo, de corte descriptivo y exploratorio; dentro de los resultados, se encontró que el 100 % considera que todas las manifestaciones de tipo físico son acoso sexual callejero, es decir, los gestos obscenos, las fotografías y los videos sin autorización, los toqueteos, los agarrones o las persecuciones. En un porcentaje levemente menor, más del 90 % de las encuestadas consideran como acoso sexual callejero las manifestaciones de tipo expresivo, las miradas directas y lanzamiento de besos, sin embargo, los silbidos y pitos de carro, así como manifestaciones de tipo verbal como los piropos, cuentan con un menor porcentaje de percepción al acoso sexual. La relevancia del documento radica en las percepciones y las manifestaciones que tiene el acoso y cuál es su incidencia en las personas que son acosadas, aportando otras perspectivas de estas variables.

Por otro lado, el trabajo de María Camila Bolívar Zapata llamado *“El Acoso sexual callejero como influencia de la corporalidad femenina y su vestuario”* (2017) tuvo el objetivo de determinar cómo se ve afectada la identidad femenina a causa del acoso sexual en el espacio público de Medellín, analizando el factor vestuario y su relación con este tipo de violencia, con el propósito de mostrar el acoso sexual callejero como un problema real y evidente para las mujeres. La investigación se propuso analizar las situaciones que se presentan en los espacios públicos, donde puede verse vulnerado lo íntimo de la mujer a causa de su forma de vestir, así, se usó el método experimental, con el propósito de establecer que existen relaciones de causa-efecto entre agresores (acosadores), las víctimas y su forma de vestir. Como segunda categoría, se plantean las conductas callejeras masculinas que les hacen creer a los hombres que tienen derecho sobre el cuerpo femenino. Dentro de las afectaciones que puede tener el acoso sexual puede estar las relacionadas con la corporalidad y el vestuario, por ello, para la presente

investigación es relevante conocer cómo se han abortado estas variables en otros contextos, lo que facilita el análisis de esta problemática.

La investigación denominada ***“Percepción del acoso callejero tipificado como violencia de género, en una muestra de Bucaramanga”*** de Yuly Katherine Méndez Grimaldos y Jessica Niño Peña, publicada en el año 2021, tuvo como objetivo principal analizar el fenómeno del acoso callejero desde la percepción de género masculino y femenino de la ciudad de Bucaramanga y sus alrededores, para identificar cada una de las percepciones del acoso callejero y los elementos que la conforman. En cuanto a su metodología, tuvo un diseño fenomenológico, mediante entrevistas estructuradas, con una muestra total de siete personas (tres hombres y cuatro mujeres). Como resultado, se encontraron los elementos importantes para entender la percepción que se tiene sobre el acoso callejero, dentro de los que se destacan los comentarios que se pueden llevar a cabo por personas desconocidas en espacios públicos, en su mayoría, personas de segunda y tercera edad.

Esta investigación es importante para el trabajo, debido a que contiene la misma metodología, así, el diseño metodológico les permitió que, a través de entrevistas, lograran tener un campo más amplio para identificar quién genera más acoso sexual en espacios públicos, por lo tanto, en este estudio, se pretendió ampliar información con entrevistas para hacer un análisis profundo sobre este fenómeno social.

Igualmente, la investigación denominada ***“Acoso Sexual callejero: obstáculo para el goce efectivo de las mujeres al derecho a la ciudad”*** de Julieth Cruz, publicada en el año 2021, tuvo el objetivo principal de confrontar la relación del acoso sexual callejero con el uso que las mujeres hacen, constantemente, del espacio público en Bogotá. Respecto con su metodología, se llevó a cabo una entrevista a 15 mujeres, con edades aproximadas de 20 y 29 años que transitaban más de cuatro veces a la semana; en dicha entrevista, se abordaron dos temáticas principales, una de ellas era caracterizar las vivencias de acoso sexual callejero por parte de las entrevistadas, y la segunda temática información de lo vivido y las posibles percepciones que tenía en cuanto al espacio público. Adicionalmente, se decidió evaluar la percepción de los

hombres, por esto, se aplicó una encuesta a 25 hombres que transitaban, comúnmente, el centro de Bogotá, para proceder a comparar los resultados.

Para los resultados, se encontró que el acoso callejero tiene una diferencia extensa entre hombres y mujeres, pues, al menos, el 35% de los hombres encuestados ha vivido acoso callejero, pero solo una vez en su vida, en contraparte, el 64% de las mujeres ha vivido acoso callejero, al menos, dos veces en sus vidas.

Esta investigación es importante dentro del trabajo, debido a que ofrece un panorama donde se puede evidenciar cómo las mujeres pueden “disfrutar” menos un espacio público a diferencia del hombre, a su vez, las mujeres son entrevistadas dentro el rango de edad de esta investigación, es decir, entre 20 y 29, así, en el este trabajo sobre acoso sexual callejero se entrevistan entre 15 y 35 años.

1.2.3 **NIVEL LOCAL**

Respecto con la búsqueda de investigaciones sobre acoso sexual callejero para los antecedentes locales, no se logró identificar trabajos que tuvieran un enfoque pertinente para la presente investigación, debido a que la mayoría aludían al acoso hacia las mujeres desde las categorías de acoso laboral o acoso escolar. Dentro de la búsqueda realizada, solo se logró evidenciar la investigación de Alberto Cano y Estefanía Palacios.

“Análisis De la percepción de los hombres desde el campo de la comunicación social, frente al acoso sexual callejero, a partir de relatos de universitarias de 20 a 24 años de las Universidades del Valle y Nacional de Colombia de la ciudad de Palmira” de Carlos Alberto Cano y Estefanía Palacios (2022) tuvo el objetivo principal de analizar la percepción de los hombre desde el campo de comunicación social sobre el acoso sexual callejero, así como conocer y comprender los relatos de las mujeres universitarias sobre el impacto del acoso sexual callejero en sus vidas

La metodología utilizada se basó en la investigación cualitativa, pues los autores se dieron a la tarea de conocer los relatos a través de diferentes grupos focales y entrevistas semiestructuradas, con el fin de identificar que la mayoría de hombres eran indiferentes ante la problemática de acoso sexual callejero, asimismo, lograron deducir cómo el acoso sexual callejero está arraigado a diferentes prácticas culturales, patriarcales y machistas de la sociedad; por su parte, identificaron que la mayoría de las mujeres participantes han sido acosadas sexualmente con palabras, miradas, gestos, e incluso, tocamientos. Esta investigación es de suma importancia para el presente trabajo, debido a que, a pesar de que su principal interés es la percepción de los hombres frente al acoso sexual callejero, muestra el panorama de las mujeres que son víctimas de este fenómeno.

En este sentido, los documentos que se escogieron para la presente investigación son de suma importancia para la construcción de este proyecto, debido a que cada uno de estos suministra información esencial, como es el caso de *“El estudio acoso sexual callejero: percepciones, manifestaciones e incidencia en las estudiantes del programa de comunicación social de la universidad de Cartagena y acceso a información sobre el tema a través de medio de comunicación”*, en vista de que proporciona puntos importantes, tales como el acoso sexual callejero desde un ámbito teórico (con autores como Rodríguez, Pateman, Fredrickson, Robert y Daros), la violencia basada en género y los conceptos de la perspectiva de género, y el acoso sexual desde una perspectiva de violencia simbólica.

Esta investigación es importante dentro del distrito, puesto que no se encuentran investigaciones al respecto, donde se evidencie cómo este fenómeno puede llegar afectar a las mujeres que lo viven; lo anterior proporciona una perspectiva amplia sobre el fenómeno y sus afectaciones.

Por su parte, *“Una mirada a las formas de subjetividad en mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de Buenaventura”* de Eva María Lucumi (2012) aborda el proceso de construcción de subjetividades en tres mujeres víctimas en el distrito de Buenaventura, así como las diversas formas de violencia a las que pueden ser sometidas las mujeres del distrito.

La metodología usada en la investigación es de orden cualitativo, con enfoque epistemológico histórico, igualmente, como técnica se hace uso de la narrativa a partir de los relatos sobre violencia sexual de las mujeres que hicieron parte de la investigación. El documento es relevante, debido a que aborda experiencias propias de mujeres que, en algún momento de sus vidas, sufrieron violencia sexual, incluyendo el acoso sexual como una de aquellas modalidades; dichas experiencias ejemplifican las violencias que ocurren en espacios públicos, la que comúnmente es ejercida por hombres como una expresión de hegemonía patriarcal que se ha desarrollado por muchos años.

De la misma manera, el trabajo investigativo de Damaris Barragán, llamado ***“Violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género en el municipio de Tuluá y la respuesta institucional”*** (2014), tuvo como objetivo evidenciar los diferentes tipos de violencias de género a la que una mujer se puede someter, como la violencia física, sexual, psicológica, económica, entre otras, en la ciudad de Tuluá Valle del Cauca.

La metodología utilizada por Barragán ha sido una complementariedad entre el enfoque cualitativo y cuantitativo, donde empleó técnicas como la encuesta en hogares escogidos aleatoriamente y por medio de entrevistas a profundidad; fue un trabajo dirigido, principalmente, a las mujeres residentes en la zona urbana del municipio de Tuluá mayores de 15 años. Este trabajo investigativo es importante dentro de la presente investigación, debido a que otorga un panorama más amplio sobre lo que es la violencia de género y cómo esta puede llegar afectar a las mujeres que la vivan, independientemente de cuál sea su manifestación.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Por las diversas formas en las que se manifiesta el acoso sexual callejero, este puede presentarse en la vida cotidiana de cualquier mujer, pues es un fenómeno que ocurre en los espacios públicos y desencadena situaciones o experiencias negativas que traen afectaciones al desarrollo adecuado de su personalidad. Por esta razón, nació un especial interés de investigar sobre este problema social, pues se pretendió conocer cómo las mujeres viven el acoso sexual callejero, cuál es la percepción que tienen de estas situaciones y qué tanto puede llegar afectarles a lo largo de su vida. Además, el estudio fue importante por el aporte en investigaciones sobre el

acoso contra la mujer en la sociedad, así, por medio de sus resultados, se brinda soporte teórico al hecho de que el acoso sexual callejero es un problema social que afecta directamente y causa variedad de consecuencias, por esto, en este trabajo se buscó evidenciar las afectaciones que pueden llegar a tener las mujeres, para dejar en claro en qué consiste este fenómeno y generar reflexiones en torno al mismo.

Se considera que esta investigación fue oportuna en el contexto actual, debido a que la violencia hacia la mujer es cada vez más creciente, asimismo, la falta de conocimiento sobre el acoso sexual callejero hace que este se normalice y se desestime el hecho de que, día a día, las mujeres se exponen a este fenómeno cada vez que salen a la calle, por esta razón, es de suma importancia exponer el fenómeno, dado que contribuye a la visibilidad y creación de proyectos o políticas públicas que favorezcan los derechos de las mujeres e impulsen el respeto por la vida.

Es preciso resaltar el posible impacto que esta investigación puede traer al contexto, así, hablar del acoso sexual callejero desde la perspectiva de las mujeres genera un mayor acercamiento a la realidad, para entender cómo se da el acoso en el territorio y saber cómo actuar frente a este.

Por otro lado, la investigación es relevante desde el trabajo social, pues, a través de los ejercicios de investigación e intervención en el trabajo social, se pueden brindar herramientas y/o enfoques para ayudar a atenuar la problemática del acoso sexual callejero; si bien este fenómeno es algo estructural que podría no erradicarse nunca, como trabajadoras sociales se puede intervenir para mitigarlo y ofrecer una perspectiva social que facilite su intervención, así como aportar en el diseño e implementación de estrategias de prevención y atención de la violencia basada en género, como es el acoso sexual callejero. Además, hacer visibles las afectaciones del acoso sexual callejero en la personalidad de las mujeres genera un impacto en cómo las mujeres perciben este fenómeno, lo que realiza a un aporte significativo que ayuda a erradicar las opresiones generacionales de machismo. En este sentido en una entrevista realizada a la directora de la organización Ayuda en Acción en Colombia publicada en Infobae el 21 de mayo de 2021, la profesional señala como el acoso callejero se ha normalizado en gran parte de la sociedad:

“Nos criaron en una cultura machista donde nos acostumbraron a que un piropo no es nada, pero resulta que, hay una delgada línea entre un piropo y un tocamiento. El límite es impresionante, pero, además, esto trae consecuencias futuras muy graves como hacer que la víctima sienta culpa, vergüenza, crea inseguridades, miedo y demás afectaciones psicológicas” (Cerón, 2021)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En Colombia, el acoso sexual callejero es un comportamiento cotidiano, el distrito de Buenaventura no es la excepción, de este modo el acoso adopta muchas formas (agresión verbal, acoso físico, exhibicionismo, entre otros) que se hacen evidentes cuando las mujeres y en muchos casos las niñas se movilizan a la escuela o al trabajo recibiendo de personas desconocidas frases ofensivas y expresiones obscenas.

A partir de lo anterior, se decidió formular la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo afecta el acoso sexual callejero el libre desarrollo de la personalidad en las mujeres del distrito de Buenaventura?

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 GENERALES

- Describir las afectaciones y el impacto que tiene el acoso sexual callejero en el libre desarrollo de la personalidad de las mujeres del distrito de Buenaventura.

1.4.2 ESPECÍFICOS

- Evidenciar las modalidades del acoso sexual callejero en el distrito de Buenaventura.
- Identificar los niveles de gravedad del acoso sexual callejero que se presentan dentro del distrito de Buenaventura.
- Especificar las afectaciones que el acoso sexual callejero genera en el libre desarrollo de la personalidad en las mujeres del distrito de Buenaventura.

1.5 MARCO DE REFERENCIA

El marco de referencia abarca aspectos como el contexto en el que se desarrolla el problema de investigación y las teorías en las que se basa, lo que permite analizar si existen vacíos académicos en cuanto al tema de investigación, además, pone en contexto al lector y muestra las leyes que se relacionan con el tema investigado; de este apartado dependen la metodología, el análisis de los resultados y todo el proceso de la investigación.

1.5.1 *MARCO CONTEXTUAL*

La presente investigación se desarrolló en el principal puerto de Colombia, el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Diverso y Ecoturístico de Buenaventura, localizado en el departamento del Valle del Cauca. El distrito de Buenaventura está integrado por dos zonas: una insular (isla Cascajal) en la que se ha desarrollado la zona portuaria y una zona continental caracterizada por el uso residencial.

Esta investigación se realizó en la zona insular isla Cascajal, en el Bulevar del centro de la ciudad y el Malecón Bahía de la Cruz del distrito, donde se realizan actividades deportivas, así, cuenta con dos canchas que sirven para distintos deportes, gradería para las mismas, juegos infantiles, zonas verdes y 42 locales comerciales.

En este sentido, el acoso callejero es una de las violencias de género más normalizadas, incluso, se cree que es uno de los crímenes que menos se denuncia. Algunas cifras de un estudio hecho por L'Oreal y la ONG Right to be, extraídas de 15 países del mundo, indican que después de pandemia el acoso callejero aumentó: el 80 % de las mujeres ha sufrido acoso sexual en un espacio público al menos una vez en sus vidas. En el caso concreto de Colombia, las cifras muestran que, en el 2021, se reportaron casi 2 000 casos de acoso sexual en todo el país. En relación con el acoso callejero, según una encuesta realizada en Cali, una de cada cuatro mujeres manifestó haber sido manoseada y tocada en plena calle; de ellas, el 63 % dijo que su acosador era un desconocido.

1.5.2 MARCO TEÓRICO

El estudio sobre el acoso sexual callejero se puede comprender desde distintas miradas y/o teorías, tales como la teoría explicativa, no obstante, para entender cada una de estas miradas, es importante definir los conceptos clave del fenómeno social del acoso sexual callejero.

Por ello, se ha optado por dividir el marco teórico en categoría tales como “el acoso sexual callejero” y “libre desarrollo de la personalidad”, las que permiten dar respuesta a la investigación. Dentro de estas categorías se encuentran unas subcategorías, tales como “modalidades de acoso sexual callejero”, “niveles de acoso sexual callejero” y “limitaciones en la corporalidad y vestimenta”, para reforzar las bases teóricas necesarias para esta investigación.

1.5.2.1 EL ACOSO SEXUAL. El acoso sexual es una problemática que lleva inmersa en esta sociedad mucho tiempo, pese a ello, no se menciona como tal, así, el acoso sexual no se observaba como una problemática hasta la década de los setenta en los Estados Unidos, donde Lin Farley mencionó a esta problemática “acoso sexual”. En la misma década, según Bedolla Miranda y Elba García y García (1989), esto se evidenció gracias a obras como la de Lyn Farley “*Sexual Shakedown: The Sexual Harassment of Women on the Job*” (1978) o de Mackinnon “*Sexual Harassment of Working Women: A Case of Sex Discrimination*” (1979).

Así, se puede deducir que el acoso sexual no era identificado como una problemática social hasta los años setenta, así, hoy en día aún es normal encontrarse con personas que no saben identificar aquella problemática dentro de una sociedad y la conciben como una interacción normal entre individuos.

EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO. Según el *Stop Street Harassment* (2015), el acoso es definido como una problemática cultural existente en todo el mundo.

“Cuando se genera un hostigamiento o molestia de parte de algún individuo ya existe algún tipo de acoso. El acoso callejero o también confundido muchas veces como galantería y/o coqueteo; no implica una relación entre la víctima y su agresor, esto

incluye prácticas como silbidos, comentarios sexualmente explícitos, masturbación pública y son cometidos en lugares públicos”.

Se puede evidenciar que el acoso callejero se da en varias formas, por lo que Di Leonardo (1981) señaló que el acoso callejero es la expresión más común y normal de la violencia contra la mujer, la que se define del siguiente modo:

“Aquella situación en la que uno o más hombres desconocidos abordan a una o varias mujeres en el espacio público, fuera de su puesto de trabajo, afirmando con sus miradas, palabras o gestos su derecho a desviar la atención de la mujer, posicionándose como un objeto sexual y forzándola a interactuar con él”.

El acoso, según Leonardo (p. 55), es común en las grandes ciudades, por su parte, Bowman (2002) señaló que, evidentemente, no considera que este fenómeno se dé en veredas o pueblos pequeños, por lo que está ligado con las áreas públicas, donde las personas, por lo común, no se distinguen entre sí; en este apartado, el autor habla acerca de los lugares en los que común y mayormente se da el acoso sexual callejero (SSH, 2015).

Del mismo modo, Marco Billi (2015) concibe al acoso como prácticas de dominación, estas son independientes de la explicación de cómo suceden.

“El acoso ocurre dentro de una sociedad patriarcal caracterizada por la dominación masculina hegemónica, apoyada sobre situaciones de violencia simbólica, se reconoce el acoso sexual como una realidad en sí que existe y es digna de ser considerada aún más allá del contexto en el que se inscribe”.

Otra cuestión importante son los diferentes conceptos involucrados en este fenómeno, así, la diferencia más significativa es si la conducta se considera sexual o no, por lo que se denomina “acoso sexual callejero” o “acoso callejero”. Por ejemplo, Bowman (1993) decidió llamarlo acoso callejero en lugar de acoso sexual callejero, para enfatizar que este comportamiento no es de naturaleza sexual, sino que está motivado por el poder y la jerarquía masculina. Otra autora que eligió la misma denominación es Laniya (2005), quien criticó el término desde la perspectiva

de la falta de concepto de género y consideró que no hay necesidad de resaltar este personaje, porque comparar la experiencia de un hombre con el acoso de una mujer requeriría una sociedad igualitaria, por lo que el daño de este incidente es el mismo.

Por otro lado, autores como Kissling (1991) o Arancibia (2015) enfatizaron esta característica sexual, aunque son consistentes en lo más básico, es decir, el propósito de la conducta es afirmar la dominación masculina. Por otro lado, Grant (1993) planteó que puede señalar por medio de la literatura feminista lo siguiente:

“La ley no toma seriamente aquellos eventos que afectan la vida de las mujeres acosadas, ignorando o trivializando los efectos que estos tienen en la conciencia de las mujeres, en su bienestar y libertad”. Se logra evidenciar cómo los fenómenos sociales, en este caso, el acoso sexual callejero, en muchas ocasiones y durante mucho tiempo, han sido casi que invisibles, si bien los altos mandos saben que este fenómeno afecta la sociedad, puede pasar mucho tiempo hasta que le den una importancia y solución realmente gratificante.

En general, el acoso callejero también se ha definido como “una forma de violencia de género de naturaleza sexual no recíproca dirigida, principalmente, contra las mujeres” (OCAC, 2015). Es una intrusión (Kelly, 1988, p. 97), una “invasión de la privacidad de las mujeres” (Deirdre Davis, 1994, p.173), a la vez, un ejercicio de control de quienes habitan el espacio público (Gustavo Medina; Anaiz Zapana, 2016).

En un esfuerzo de dotar a la definición de acoso sexual callejero de un paradigma sociológico que lo sustente y le permita incluir la amplitud de posibilidades de acoso sexual, Gaytán (2009) se ha propuesto un concepto de acoso sexual callejero por medio de las categorías provenientes del interaccionismo simbólico, principalmente, las elaboradas por Erving Goffman.

“El acoso sexual en lugares público consiste en una interacción focalizada entre personas que no se conocen entre sí, cuyo marco y significado tienen un contenido alusivo a la sexualidad (...) En esta interacción, la actuación de al menos uno de los participantes no es autorizada ni correspondida, y esto genera un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe” (Gaytan, P. 2009).

Por otro lado, el paradigma del interaccionismo simbólico considera que toda sociedad está compuesta por una serie de interacciones, desde esta perspectiva, el acoso sexual ya no es un problema de conducta, sino un problema social (Gaytan, P. 2009). Se ha tenido en cuenta, principalmente, el concepto de acoso sexual en lugares públicos de Gaytán, debido a que describe con exactitud la forma en que se manifiesta el acoso sexual callejero, en vista de que es el concepto que mejor describe este fenómeno, donde se aborda desde el interaccionismo simbólico, ayudando a comprender la dinámica del acoso como una forma de integración entre el acosador y el acosado, pero sin consentimiento por parte del acosado. Este es un punto relevante, puesto que puede parecer algo simple por las formas en que se manifiesta, pero genera diversas afectaciones en las mujeres que lo vivencian.

1.5.2.1.1 MODALIDADES DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO. Sonja Arndt (2018) tuvo como objetivo clasificar el acoso sexual callejero para que pueda ser abordado, adecuadamente, desde una perspectiva legislativa. Por esta razón, dividió y definió estos comportamientos en varias categorías, en orden de gravedad:

- *Catcalling*: palabras o acciones que tienen lugar en el espacio público entre dos o más personas, estas son molestas para la persona acosada, lo que incluiría las conductas de acoso verbal/no verbal sin contenido sexual (Sonja Arndt 2018).
- Acoso sexual público: palabras o acciones que son explícita o implícitamente sexuales, destinadas a una persona específica en el espacio público; estas tienen un efecto en la persona acosada, como la ira, la humillación o la incomodidad, sin que esta llegue a temer por su seguridad. Se incluyen las proposiciones y los comentarios sexuales o sexistas y el acoso físico (Sonja Arndt 2018).
- Agresión sexual pública: aquellas conductas de acto o palabra, explícita o implícitamente sexuales, que tienen lugar en el espacio público y provocan en la víctima un sentimiento de temor por su propia seguridad (Sonja Arndt 2018).

1.5.2.1.2 NIVELES DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO. Según Sarah Sarmiento (s.f), el acoso sexual callejero se definiría como un subtipo de violencia a varios niveles: verbal, no verbal, física, psicológica y conductual que ejerce una persona sobre otra.

- Nivel #1-acoso leve, no verbal-verbal: todos estos son silbidos y otros sonidos obscenos, miradas lascivas, gestos obscenos, comentarios inapropiados y físicamente ofensivos, comentarios que implican abuso sexual; este es el tipo de acoso más común.
- Nivel # 2-acoso medio, no verbal y sin contacto físico, con registro audiovisual: fotografiar o grabar a una persona o parte de su cuerpo sin consentimiento, acercamiento excesivo, apariencia provocativa, gestos, rostro, obscenidad.
- Nivel # 3-acoso verbal y con contacto físico: síntomas de acoso callejero en el que el agresor se utiliza a sí mismo y / o al cuerpo de la víctima: contacto en áreas íntimas o presión física, intimidación, persecución (a pie o en tránsito), se agregan confrontación y masturbación pública en el acercamiento.

Así, Solís (2010) comprende que este fenómeno se manifiesta de distintas maneras, por lo que “es preciso conocer, con exactitud, las formas en que se manifiesta el acoso callejero a las mujeres, para saber en qué momentos son agredidas”.

1.5.2.2 PERSONALIDAD. Dentro de todas las teorías sobre la personalidad, un aporte fundamental es el de la perspectiva psicológica, en esta, Leal et al. (1997) se refirieron a la personalidad desde tres perspectivas diferentes.

- a) Organización total de las tendencias reactivas, patrones de hábitos y cualidades físicas que determinan la efectividad social del individuo.
- b) Como un modo habitual de ajustes que el organismo efectúa entre sus impulsos y las demandas del ambiente.

c) Como un sistema integrado de actitudes y tendencias de conductas habituales en el individuo que se ajustan a las características del ambiente

Según los autores, la personalidad de los individuos se manifiesta conforme con el entorno en el que se encuentran, ejerciendo un tipo de conducta que se adecúa al ambiente; estas conductas se atribuyen a las etapas del desarrollo humano, lo que produce una adaptación al medio en el que se encuentran.

Por otro lado, Watson, desde la perspectiva conductista, manifiesta su apoyo a Locke (xvii) y Davidoff (1998), pues habla sobre cómo la personalidad se va moldeando a medida que pasa el tiempo; los autores afirman que el recién nacido viene en blanco y es el ambiente el que determina la personalidad debido a la maleabilidad de este, no únicamente en la infancia, sino en la edad adulta.

Esta teoría refleja cómo los individuos son productos de una sociedad, lo que hace alusión a lo que señala Vidales, así, se puede observar cómo la personalidad se adecúa al ambiente en el que los sujetos se encuentren inmersos. A pesar de que los diferentes autores coinciden en que lo externo influye en el carácter personal de los individuos, Bandura (1977) tiene un concepto más definido acerca de esto:

La personalidad es la interacción entre cognición, aprendizaje y ambiente; de igual manera juegan un papel importante las expectativas internas de los individuos, pues el ambiente influye en la manera de comportarse y, por tanto, modifica las expectativas del individuo ante otras situaciones respecto a su comportamiento, teniendo en cuenta que las personas se ajustan a unos criterios o estándares de desempeño que son únicos a la hora de calificar un comportamiento en diversas situaciones. (p.)

En otras palabras, el autor afirma que la personalidad es una interacción entre tres aspectos importantes como la cognición, el aprendizaje y el ambiente; estos tres factores, según Bandura, conforman la personalidad. Por lo tanto, dicho concepto es el más ideal, puesto que es

la definición que sustenta el hecho de que el acoso sexual callejero puede afectar el desarrollo de la personalidad de las mujeres que lo experimentan.

1.5.2.2.1 DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. Cicerón (106-43, citado por Cerdá, 1985) definió el término personalidad, enfocándose desde cuatro diferentes significados:

- a) La forma en cómo un individuo aparece frente a las demás personas.
- b) El papel que una persona desempeña en la vida.
- c) Un conjunto de cualidades que comprenden al individuo.
- d) Como sinónimo de prestigio y dignidad, mediante el que se asignaba el término persona de acuerdo con el nivel social al que se perteneciera.

Se puede evidenciar cómo la personalidad difiere conforme con diferentes factores asociados con la vida, según Marfi (1997):

“En el ámbito social se puede decir que la personalidad es el resultado o reflejo de un sinnúmero de características pertenecientes a la base social en la cual se encuentra inmersa una persona, puesto que todo lo que ocurre en el contexto puede afectar o beneficiar a esta; además la personalidad se puede configurar a partir de las exigencias, demandas y estímulos que ponen a prueba sus características individuales, que le permiten desempeñarse en la comunidad”.

En tal marco, el ser humano es un sujeto social y adaptable, esto lo planteó Leal, Videles y Vidales (1997) cuando señalaron que el individuo es un sistema integrado de actitudes y tendencias de conductas que se ajustan a las características del ambiente; Ribes (1996) señaló lo siguiente:

“El desarrollo puede concebirse como la interacción histórica de las capacidades conductuales en el transcurso del tiempo, en el que las competencias conductuales adquiridas progresivamente se convierten en la condición necesaria para el desarrollo ulterior de nuevas competencias conductuales” (p. 276)

Desde un punto de vista puramente jurídico, el libre desarrollo de la personalidad es un derecho fundamental; para Berlín (1974), “el cual se considera como una zona mínima de libertad personal que no puede ser violada por ningún motivo. El individuo posee un espacio esencial para el desarrollo de sus facultades como ser humano” (pp. 217 – 219).

Asimismo, la Constitución Política de 1991 establece, en el Artículo 16, que “todos tenemos el derecho al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico” (Constitución Política de Colombia, 1991). Esto significa que todos los ciudadanos son libres de vivir, plenamente, el desarrollo de su personalidad, lo que sugiere que tienen autonomía para elegir el proyecto de vida que prefieran; sus límites son las libertades de los demás y el contenido normativo de los sistemas legales existentes, es decir, una declaración constitucional de libre desarrollo de la personalidad significa que, por ley, el derecho de la persona a la libertad de acción, o similar, no excluye el ejercicio de este derecho desde un punto de vista jurídico

La Corte Constitucional de la República de Colombia alude al desarrollo de la personalidad como “el derecho al libre desarrollo de la personalidad, conocido también como derecho a la autonomía e identidad personal, busca proteger la potestad del individuo para autodeterminarse; esto es, la posibilidad de adoptar, sin intromisiones ni presiones de ninguna clase, un modelo de vida acorde con sus propios intereses, convicciones, inclinaciones y deseos” (Corte Constitucional de Colombia, relatoría s.f). Por lo anterior, no debe existir ninguna forma de presión sobre una persona que le lleve a la no expresión de su identidad personal; en el caso del acoso sexual callejero, este se puede constituir en una experiencia que cohiba la forma de expresión de la identidad personal entendida como parte del desarrollo libre de la personalidad, así, el acoso sexual callejero es un acto que vulnera este derecho constitucional.

1.5.2.2.2 LIMITACIONES EN LA CORPORALIDAD Y LA VESTIMENTA.

Comúnmente, se puede escuchar hablar de las mujeres y su belleza, de lo importantes que son y del valor que ellas contienen en sí mismas por ser mujeres, asimismo, es común escuchar acerca de sus virtudes corporales y las medidas, sus curvas y sus características, por ello, el concepto de mujer se ha convertido en un símbolo de sensualidad, teniendo el idealismo social de que la mujer es para desearla, piropearla y codiciarla, así, algunos sobrepasan los límites irrespetando a la mujer como persona y ser humano (OCAC, 2015).

“Dentro de lo que es comúnmente entendido como femenino, cabe resaltar que la experiencia femenina del cuerpo corresponde con la experiencia universal del cuerpo-para-otro, siempre viéndose a sí mismas, desde la perspectiva de un espectador, incesantemente expuesta a la objetividad de la mirada y el discurso de los otros, con una retroalimentación descriptiva y normativa de los demás”.

De acuerdo con el OCAC, se puede evidenciar que el cuerpo femenino ha sido concebido, por mucho tiempo, como algo que debe cumplir unos cánones, o como el objeto de las miradas y las exigencias de los espectadores, lo que es posible comprobar al observar los comerciales televisivos, las portadas de las revistas, los programas y las telenovelas donde el cuerpo de la mujer es el protagonista del erotismo y la seducción, reflejándose una imagen distorsionada de lo que es ser mujer y lo que significa, realmente, el cuerpo femenino, de esta manera, parece que todo el tiempo las mujeres están predispuestas a tener que cumplir ciertos cánones; el OCAC (2015) señaló lo siguiente.

“Esa forma de ver el mundo social determina también una moral: la moral femenina se impone sobre todo en una disciplina que concierne al cuerpo y el cuidado de este, por ejemplo, en el modo de vestir (de manera “recatada”), el modo de actuar (“las señoritas no se sientan con las piernas abiertas”) o un determinado canon estético que deben lucir para cumplir con el ideal masculino (“cuerpo 90-60-90”)”.

De esta manera, parece que ser mujer en la sociedad implica cargar con una serie de reglamentaciones y protocolos que cumplir, lo que inhibe la forma en que cada mujer quiere vestirse o cómo desea expresarse.

En este sentido, bajo estas imposiciones de moralidad femenina y la permanente dependencia de la mirada y juicio del otro, se indica lo siguiente (OCAC,2015).

“Las mujeres permanecen encerradas en un cerco invisible que limita el territorio dejado a los movimientos y al desplazamiento del cuerpo, en formas de mandatos disfrazados de recomendaciones como “no andar de noche, no andar por sitios peligrosos, no vestirse provocativamente”. De ello se desprende que es la mujer la responsable de las agresiones que pueda experimentar en los espacios públicos en caso de que “desobedezca” aquellas normas de protección”.

De acuerdo con el OCAC, todo esto hace parte de la visión y la forma de ver a la mujer, desde una perspectiva, no de respeto hacia ella como persona, sino como un objeto que debe ser guardado y no puede ser exhibido, debido a que estará en peligro; la siguiente posición lo expresa de una manera clara.

Como se habló en uno de los apartados, los ideales y los pensamientos de los individuos en la sociedad son parte de la cultura y la crianza, son una construcción social con la que se crece, así, el modo en que se va manifestando el acoso callejero hace parte de algunos de estos ideales (OCAC,2015).

“Esta construcción social se ve reflejada en la forma con la que el acoso sexual callejero expone el cuerpo de la mujer a opiniones de desconocidos, referentes con sus características físicas. En oposición al cuerpo del hombre, que se posiciona como sujeto dentro de todo el sistema patriarcal y su historia. El cuerpo de la mujer aparece como objeto, que puede ser poseído y sobre el que se puede opinar, denostar y hasta tocar”.

1.5.3 MARCO LEGAL

En los últimos años, en distintos eventos violentos, se han visto involucradas las mujeres relacionadas con el acoso sexual callejero, esto en forma de palabras y actitudes que vulneran los derechos de las mujeres al respeto y la igualdad. Debido a dichas situaciones, se han gestado proyectos de ley en diferentes países que buscan proteger los derechos de las mujeres en los

espacios públicos; esto es una novedad en la parte jurídica, puesto que, por mucho tiempo, se han ignorado temas que afectan la vida de las mujeres, por ejemplo, su bienestar psicológico, por lo tanto, en Colombia se ha creado un proyecto de ley en contra del acoso callejero.

En el Congreso de la República de Colombia- Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2020, se presentó un proyecto de ley “por medio del cual se adiciona la Ley 599 del 2000 – Código Penal y se dictan otras disposiciones”, así:

ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente ley tiene por objeto sancionar el acoso sexual en espacio público o semipúblico en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 2. Adiciónese al Capítulo Segundo del Título IV del Libro Segundo de la Ley 599 de 2000, el siguiente artículo:

ARTÍCULO 210-B. ACOSO SEXUAL EN ESPACIO PÚBLICO. El que, sin mediar consentimiento, acose, asedie física o verbalmente, realice exhibicionismo, tocamientos, filmaciones o cualquier otra conducta de connotación sexual inequívoca o contenido sexual explícito en espacio público o de acceso público incurrirá en una prisión de dos (2) a cuatro (4) años siempre que la conducta no constituya por sí misma otro delito.

ARTÍCULO 3. Adiciónese el numeral 9 al artículo 211 de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así: “9. Si la conducta se realiza en razón al género, identidad y/u orientación sexual del sujeto pasivo”.

ARTÍCULO 4. PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS. El Gobierno Nacional y los entes territoriales implementarán campañas de concientización sobre el acoso sexual en espacio público o semipúblico como un comportamiento manifiesto de violencia contra la mujer en espacios públicos o de acceso público y sobre el contenido de la presente Ley.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. (Congreso De la República De Colombia- Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2020)

El objetivo del proyecto de ley busca prevenir y sancionar el acoso sexual en lugares públicos, adicionando un artículo a la Ley 599 de 2000- Código Penal, lo que tipifica un nuevo delito autónomo denominado “acoso sexual callejero”, asimismo, ordena al Gobierno nacional para que ejecute programas de concientización que hagan evidenciar este tipo de violencia que es ejercida, mayoritariamente, hacia las mujeres, para lograr prevenir este tipo de conductas.

Igualmente, en el año 2021 se continuó el proceso con un segundo debate sobre la ley de acoso callejero en la Cámara de Representantes, información tomada del periódico El Espectador (2021). Igualmente, el Consejo de Estado colombiano busca reconocer el acoso sexual callejero como una forma de violación de los derechos humanos, lo que implica reconocerlo como una conducta de violencia sexual que afecta, especialmente, a las mujeres, tal conducta se encuentra estipulada como un delito en el Código Penal de Colombia.

Por tales razones, para el Consejo de Estado, el bien jurídico a la "libertad sexual" se define como “la posibilidad de los individuos de expresar su potencial sexual, libres de coerción, explotación o abuso en cualquier tiempo y situaciones de la vida” (Consejo de Estado , Sentencia de 2005, párr. 26977). La Corte Suprema, por su parte, entendió la libertad sexual como la facultad y el derecho de toda persona a elegir, rechazar, aceptar y determinar su propia sexualidad (Corte Suprema de Justicia, Proceso No. 18455 de 2005). El derecho legal a la integridad de la personalidad y el derecho a la formación sexual protegen los derechos de los menores de 14 años, y el derecho legal a la libertad sexual protege los derechos de las personas mayores de 14 años.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó la iniciativa “ciudades seguras y espacios públicos”, esto a raíz de la problemática del acoso sexual callejero; esta iniciativa fue lanzada en noviembre del 2010. Hasta el momento, este proyecto se ha logrado implementar en más de 30 ciudades del territorio colombiano, donde se incluyen ciudades como Medellín, Bogotá, Villavicencio, Popayán, Timbío y Cali.

Además, otros países como Perú y Argentina han impuesto multas para sancionar el acoso sexual callejero; en Perú, se decretó una ley para prevenir y sancionar el acoso en espacios públicos en el año 2015, la Ley 30314 con seis artículos, por otro lado, en Argentina existe la Ley 5.742 que sanciona con multa a la persona que acose en espacios públicos.

1.6 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Cuando se realiza un proyecto de investigación, la metodología resulta ser parte esencial de ella, pues es necesario tener un método que oriente la investigación, así, los investigadores necesitan la metodología para tener claro el enfoque y cómo se desarrollará la investigación, además, permite realizar el trabajo eficazmente.

En la metodología, se definen las técnicas y las herramientas a utilizar en este proyecto, en el que el método permite tener una ejecución satisfactoria del proyecto investigativo, y contribuye a que quienes investigan desarrollen una actitud crítica facilitando el análisis, la evaluación y el conocimiento a partir de dicha metodología.

1.6.1 TIPO DE ESTUDIO

1.6.1.1 INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA. Hurtado (2002) indicó que la investigación descriptiva tiene como objetivo la descripción precisa del evento de estudio, pues este tipo de investigación se asocia con el diagnóstico; el propósito es exponer el evento estudiado, haciendo una enumeración detallada de sus características, para que, en los resultados, se puedan obtener dos niveles de análisis conforme con el fenómeno o el propósito del investigador. Estas investigaciones trabajan con uno o con varios eventos de estudio en un contexto determinado, pero su intención no es establecer relaciones de causalidad entre ellos, por tal razón, no ameritan formulación de hipótesis.

Según Tamayo y Tamayo (2006), el tipo de investigación descriptiva comprende la descripción, el registro, el análisis y la interpretación de la naturaleza actual, así como la composición o los procesos de los fenómenos; el enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona y grupo funciona en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, caracterizándose fundamentalmente por presentar una interpretación correcta.

Este tipo de estudio fue pertinente para este proyecto de investigación, debido a que aportó un fundamento para llevar a cabo la exposición de un fenómeno social, al mismo tiempo, intuyó en el hecho de que los resultados no solamente se basen en el fenómeno como tal, sino en cómo el investigador lo lleva a cabo; se utilizó este tipo de investigación descriptiva porque ayudar a conocer el fenómeno y visibilizarlo.

1.6.2 **MÉTODO**

1.6.2.1 **MÉTODO CUALITATIVO.** Para la realización de este proyecto de investigación, fue pertinente abordar el método cualitativo, para esto, Blasco y Pérez, citado por Manuel Ruiz (s.f), señalaron que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, con lo que se interpretan los fenómenos de acuerdo con los autores implicados.

Es una investigación que utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, las imágenes, las observaciones y las historias de vida que ayudan a describir las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes. “En la metodología cualitativa el investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo. Se estudia a las personas en el contexto de su pasado y las situaciones actuales en que se encuentran.” (Manuel Ruiz, s.f).

Por esto, el método utilizado fue el cualitativo, debido a que este permitió observar, describir y explorar el fenómeno de acoso sexual callejero y las implicaciones que trae consigo a las mujeres, desde la perspectiva de todos los involucrados. Lo anterior le aportó a la investigación una perspectiva holística que permitió estudiar a las mujeres implicadas y los escenarios en los que ocurre el fenómeno.

1.6.3 **PARADIGMA**

1.6.2.2 ENFOQUE FENOMENOLÓGICO. El paradigma fenomenológico entiende el mundo como una cosa inacabada y lo está construyendo constantemente, porque el sujeto que vive en él puede modificar el mundo y darle sentido. “Sin el conocimiento es construido, entonces el conocedor no puede separarse totalmente de lo que es conocido – el mundo es constituido” (Maykut y Morehouse, 1994, p.11). Es imposible estudiar los fenómenos de forma objetiva, porque los investigadores interactúan modificando el contenido de la investigación y el sujeto que experimenta el fenómeno es el sujeto que le da sentido al fenómeno. En este paradigma, es imposible analizar los fenómenos sociales si no se acepta que el fenómeno social tiene su raíz en el significado que le da la persona vital.

Esta investigación estuvo centrada en el acoso sexual callejero en mujeres del distrito de Buenaventura, por lo tanto, para entender la esencia de este fenómeno (acoso), fue necesario adoptar el enfoque fenomenológico, con el fin de situarse desde la perspectiva de las mujeres que lo viven, reconociendo el dinamismo de este fenómeno social. Para el desarrollo de la investigación desde el paradigma fenomenológico, se utilizaron métodos cualitativos para intentar ver los hechos desde la perspectiva de la mujer, describir, comprender y explicar su realidad.

1.6.3 **TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

1.6.3.1 **ANÁLISIS DOCUMENTAL.** (Muruaga, 2012) Constituye el punto de entrada a la investigación, es el origen del tema o problema de investigación, así, los documentos fuente pueden ser de naturaleza diversa: personales, institucionales o grupales, formales o informales. En la presente investigación, el estado del arte expone el análisis documental, pues este se compone de varios documentos que son libros, artículos e informes, y contienen información importante relacionada con el tema investigativo, la que es la fuente de apoyo para todo el trabajo.

1.6.3.2 **ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA.** La entrevista semiestructurada es flexible, así, en consideración con la estructura, el investigador puede seguir cualquier idea o aprovechar creativamente toda la entrevista; este tipo de entrevista no es tan rígida como la estructurada, por ello, es una herramienta útil para el trabajo investigativo que se utiliza para recolectar testimonio e información desde la propia experiencia (Trujillo, 2003).

Esta herramienta de recolección de datos fue de suma importancia para la investigación, debido a que permitió una interacción directa con los actores que están sufriendo el fenómeno a tratar, en este caso, las mujeres víctimas de acoso sexual callejero. Esta herramienta posibilita no solo interactuar con los sujetos, sino que brindó la posibilidad de recoger información de primera mano sobre cómo el fenómeno está afectando las vidas de las víctimas, lo que aportó testimonios de vida que dan más fundamento a la investigación en curso.

Para el desarrollo de la herramienta, primeramente, se elaboraron tres pruebas piloto para corroborar si los módulos y las preguntas eran pertinentes respecto con los objetivos, posteriormente, se elaboraron 20 entrevistas semiestructuradas a mujeres que se encontraban en el parque Malecón Bahía de la Cruz en el centro del distrito de Buenaventura; después de ello, se transcribieron las entrevistas y se utilizaron para darle desarrollo al resultado de la investigación.

1.6.3.3 OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE. En la observación no participante, se pueden utilizar dos tipos de observación, la directa que estudia el objeto directamente y la no directa; en este proyecto de investigación, se empleó la observación no directa, pues en esta se trata de estudiar el objeto a través de documentación relacionada con el mismo, como en el caso de los antecedentes. En esta investigación fue importante la observación no participante, debido a que favorece la objetividad del estudio y aporta gran conocimiento a través de las fuentes en las que se sustenta la investigación.

Para la implementación de esta herramienta, se realizó una guía de observación que contenía puntos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos, posteriormente, se realizaron las jornadas de observación a distintas horas del día y en puntos estratégicos del Malecón y Bulevar del distrito. Lo recolectado a partir de esta herramienta se utilizó, principalmente, para complementar la información recogida en las entrevistas, aportando puntos importantes en el objetivo de manifestaciones.

1.6.4 POBLACIÓN DE ESTUDIO

La investigación se realizó en el Bulevar del Centro y Malecón Bahía de la Cruz del distrito de Buenaventura, así, tuvo como informantes a 20 mujeres que fueron seleccionadas al azar tomando en cuenta que pasaran por esos lugares y estuvieran dispuestas a atender la entrevista. (Tabla 1 Anexos).

Se trabajó con mujeres de edades entre 15 y 30 años, puesto que se logra tener una mayor visión de este fenómeno, desde cómo se evidencia, hasta cómo afecta a cada una, sin importar la edad en la que se encuentren. El fenómeno de acoso callejero ocurre con mayor frecuencia hacia las mujeres, por ello la investigación se centró en este grupo poblacional, al respecto se argumenta que “el acoso ocurre dentro de una sociedad patriarcal caracterizada por la dominación masculina hegemónica, apoyadas sobre situaciones de violencia simbólica, se reconoce el acoso sexual como una realidad en sí que existe y es digna de ser considerada aún más allá del contexto en el que se inscribe” (Marco Billi, 2015)

Culturalmente se distingue que las mujeres que habitan el territorio bonaverense, debido a que se resaltan por ser unas mujeres luchadoras, folclóricas, culturales y alegres. En la mayoría de los hogares de Buenaventura, la mujer es la cabeza de la familia, debido a las ganas que tienen de progresar sin importar la circunstancia en las que se encuentren. Dentro del Distrito, siempre se ha considerado la imagen de la mujer como aquella que sostiene el hogar, pues en la mayoría de las familias bonaverense es fácil evidenciar estas dinámicas familiares que se han arraigado a lo largo de los años, pues las mujeres bonaverense tienden a ser resilientes frente a cualquier circunstancia de la vida.

Para el desarrollo de los capítulos a continuación, se realizó una tabla de caracterización de las mujeres entrevistadas (Anexos), con el fin de identificar las entrevistadas que aparecen a lo largo del informe.

2. CAPÍTULO II: CAMINANDO ENTRE LAS SOMBRAS

El siguiente capítulo se realiza con el fin de darle desarrollo al objetivo específico número uno, el que se basa en mostrar las diferentes modalidades de acoso sexual callejero que se pueden manifestar dentro de este fenómeno. El acoso sexual callejero, como una conducta no deseada de naturaleza sexual en el espacio público que causa ofensa e intimidación, es clasificada por Sonja Arndt en modalidades y categorías como el *catcalling*, el acoso sexual público y la agresión sexual pública. De acuerdo con la investigación y la experiencia de observación, así como las entrevistas realizadas a las mujeres que transitaban en el centro del distrito de Buenaventura, se identificó que el acoso sexual callejero que se presenta en el Distrito de Buenaventura tiene distintas manifestaciones que encontrándose principalmente las miradas lascivas, los silbidos, los tocamientos y las fotografías sin consentimientos.

2.1 ACOSO SEXUAL PÚBLICO

Ahora bien, en consideración con lo que define Sonja Arndt el acoso sexual público contiene actos o hechos con contenido sexual, los que generan malestar como enojo, indisposición, humillación o incomodidad. Si bien esta modalidad de acoso no genera temor por su propia persona, si causa molestias al punto que puede llegar a afectar en el desarrollo de la personalidad, lo que se expresa en diversos cambios. Dentro de esta categoría se encuentran modalidades como los gestos obscenos, los comentarios inapropiados y ofensivos, y los comentarios que implican un abuso sexual.

En las entrevistas realizadas, se logró evidenciar que, de las 20 mujeres entrevistadas, 18 se reconocen como víctimas de acoso sexual con la modalidad de gestos obscenos, seguido de 16 mujeres que son víctimas de comentarios inapropiados y nueve mujeres que experimentaron comentarios de abuso sexual callejero.

2.1.1 GESTOS OBSCENOS

Los gestos obscenos son expresiones que ofenden la moral sexual, estas pueden tener distintas significaciones según el contexto cultural donde se usen, sin embargo, es común que

estos lenguajes simbólicos sean entendidos, en la mayoría de las culturas, con los mismos significados; por lo general, estas expresiones son ofensivas para quienes las reciben, lo que puede generar sentimientos de vergüenza, repudio, asco e intimidación.

2.1.2 COMENTARIOS INAPROPIADOS Y OFENSIVOS

Según lo citado en el marco teórico y el *Stop Street Harassment*, es cuando se hostiga a un desconocido que existe acoso sexual callejero; dentro de sus categorías, se encuentran los comentarios inapropiados y ofensivos, comentarios que, según algunas de las entrevistadas, hacen que se sientan incómodas al caminar por las calles, así, no es lo mismo que digan: “ay, me gusta cómo estas vestida o maquillada”, a “ay no, es que estás es buena”, por lo tanto, la entrevistada manifiesta que se “tiene centralizado que alagar la belleza de una persona es positivo, cuando no es así” (Entrevistada 20, Junio 2022). La forma en que la belleza es alagada no es la correcta, debido a que genera en las mujeres víctimas de este fenómeno inseguridades, miedos y temores, esto al ser comentarios incómodos e inapropiados que se conviertan en un mayor riesgo para la mujer que lo vive.

2.1.3 COMENTARIOS QUE IMPLICAN ABUSO SEXUAL

Los comentarios con implicación sexual se refieren a palabras que se consideran fuertes y se enmarcan dentro de insinuaciones de carácter sexual hacia una persona, esto sin consentimiento, por lo que incomodan, avergüenzan e intimidan. Por lo común, dichas palabras son usadas por los acosadores sexuales para referirse a las partes del cuerpo de una mujer insinuando situaciones incómodas o vulgares, asimismo, esta modalidad de acoso sexual callejero se puede ver como una manera de irrespetar a una persona, especialmente, a las mujeres. Las personas que participaron de las entrevistas realizadas expresaron que habían sufrido este tipo de acoso sexual en el distrito, aunque no fueron la mayoría, por ello, es una modalidad no recurrente en la ciudad de Buenaventura.

2.2 CATCALLING

El *catcalling* es una categoría que contiene todo aquel acto incómodo que se puede generar en una situación de acoso sexual callejero, pero no son actos sexuales, sino que se puede

percibir como una forma de hostigar a la persona afectada con acciones que la hacen sentir incómoda; en el desarrollo de las entrevistas realizadas a las participantes, se encontró que la mayoría alguna vez ha sido víctima de este tipo de acoso.

Esta es la segunda categoría más evidenciada dentro del distrito con las modalidades de silbidos y miradas lascivas, lo que se evidenció en los resultados arrojados en las entrevistas a las mujeres que transitaban en el centro del distrito; se puede notar cómo 19 de las 20 mujeres han experimentado silbidos en los espacios públicos, asimismo, 18 de 20 mujeres experimentaron miradas lascivas, lo que generó incomodidades y fastidio en el momento de transitar en la calle.

2.2.1 *MIRADAS LASCIVAS*

Esta manifestación de acoso sexual callejero, con base en la observación no participante realizada en el centro del distrito de Buenaventura, es un acto recurrente de hombres hacia mujeres; en una entrevistada se señaló que “cualquier acto que la haga sentir incomoda en la calle y violente su individualidad es un ejercicio de acoso sexual callejero donde las mujeres son violentadas sexualmente y vistas como objeto sexual” (Entrevistada 20, Junio 2022); esto apoya la teoría de Di Leonardo, quien indicó que el hecho de que un hombre desconocido aborde a una mujer en la calle con acciones como las miradas la posiciona como un objeto sexual, forzando que la mujer interactúe con él. Esta manifestación de acoso sexual callejero es una acción repetitiva, acto a las que las mujeres se deben enfrentar diariamente si salen a la calle; puede que algunas no se den cuenta que son vistas de forma inapropiada por diferentes individuos, pero esto sigue siendo un acto que vulnera a la mujer, la expone y la hace víctima de acoso sexual callejero.

2.2.2 *SILBIDOS*

La modalidad de silbidos se puede ver como una forma de buscar la atención de la persona a quien va dirigido, estos pueden tener una intención sexual o no, así, los silbidos son conocidos por ser una de las modalidades de acoso sexual más recurrentes en las calles, lo que ha sido vivido por la mayoría de las mujeres. Esto se puede observar al momento de analizar las entrevistas, puesto que muchas de las mujeres entrevistadas, cuando se les preguntaban sobre el

concepto de acoso sexual, inmediatamente lo relacionaban con los silbidos, mostrando la prevalencia y recurrencia de esto.

Por otra parte, varias mujeres no consideraban los silbidos como acoso sexual callejero, lo que se puede deber a: lo normalizada que se encuentra esta práctica hasta el punto de no calificar dicha conducta como acoso, asimismo, se relaciona con la gravedad de este acto, pues es categorizado como una modalidad en la que el riesgo que se corre es poco.

2.3 AGRESIÓN SEXUAL

La categoría de agresión sexual es la que menos se evidenció a lo largo del estudio, aun así, tiene un gran impacto dentro del distrito de Buenaventura; esta categoría contiene todo aquel acto que tenga contenido sexual y causa en las personas una sensación de temor, así, se pueden evidenciar las fotografías sin consentimientos ocurrida a dos mujeres de las 20 entrevistadas, igualmente, la masturbación pública le sucedió a una entrevistada. A su vez, se encuentran con la manifestación de persecución dada a cinco mujeres de las 20 entrevistadas, por otra parte, ocho entrevistadas han sufrido de intimidación y 16 de persecución, actos que han generado en ellas el temor de salir a la calle y no saber qué podría suceder. A pesar de que es la categoría menos evidenciada del distrito, es a la que más temor se le tiene y la que más puede marcar a una persona que es víctima de acoso sexual callejero.

2.3.1 ACERCAMIENTO EXCESIVO

El acercamiento excesivo en el acoso sexual callejero se entiende como una forma de invadir el espacio personal de alguien por medio de un acercamiento corporal que le hace sentir incómodo y amenazado. Cuando una persona se encuentra en esta situación tiende a sentirse invadida, insegura y temerosa frente a la persona que le genera dichos sentimientos; en las entrevistas realizadas a las participantes, ellas manifestaron haber experimentado acercamiento excesivo en algún momento y se evidenció que lo que se produce son sentimientos de inseguridad y enojo, pues algunos hombres usan esta modalidad de acoso sexual callejero sobre las mujeres que transitan por la calle.

2.3.2 **PERSECUCIÓN**

La persecución o el acorralamiento con connotación sexual es una de las modalidades del acoso sexual callejero; esta situación se da cuando una persona, principalmente, un hombre o más, persiguen a las mujeres en sitios públicos o las acorralan con una intención sexual. Fueron pocas las mujeres entrevistadas en el ejercicio de la investigación que manifestaron ser víctimas de persecución, por lo tanto, es una modalidad de acoso sexual callejero poco concurrente en el distrito de Buenaventura.

2.3.3 **INTIMIDACIÓN**

La modalidad de intimidación son aquellos actos como el hostigamiento verbal o físico que pueden estar acompañados de persecución; dichas acciones tienen como finalidad provocar temor a la persona que es víctima de acoso sexual callejero, lo que genera una sensación de angustia y temor de un posible peligro a su integridad. Esta modalidad, a pesar de no ser una de las más continuas, representa un número considerable de mujeres que la han vivenciado; dichas mujeres coinciden en los sentimientos que este acto les provocó al momento de vivirlo, como el miedo, el asco, la vergüenza, la rabia y la inseguridad.

2.3.4 **FOTOGRAFIAR A UNA PERSONA O PARTE DE SU CUERPO SIN CONSENTIMIENTO.**

Dentro del marco legal de la presente investigación, se expone lo dicho por la Corte Constitucional colombiana, la que alude al derecho a la propia imagen, este como un derecho fundamental donde se manifiesta que cada persona debe dar su consentimiento y autorización para una fotografía o un video, entendiendo esto como un crimen ante esta manifestación de acoso sexual callejero, así, algunas mujeres se ven afectadas y son víctimas de esta modalidad. Una de las entrevistadas habló de cómo, en una ocasión, un hombre en la calle la fotografió debajo de su ropa, hecho que le hizo sentir temor por su vida e integridad (Entrevistada 7, comunicación personal, X Junio de 2022).

Se debe aclarar que no todas las mujeres son víctimas de esta manifestación, pero es un acto que vulnera la intimidad de las mujeres que lo viven y pone en riesgo a las mujeres que no lo han vivido, pues no se sabe en qué momento se pueden encontrar con un individuo que le

tome una foto no deseada, lo que genere sentimientos de incomodidad, miedo y rechazo ante el acto.

2.3.5 ***MASTURBACION EN ESPACIOS PÚBLICOS***

La masturbación pública implica actos en los que el acosador se exhibe en espacios públicos masturbándose; esto, usualmente, ocurre en medios de transporte masivos o en lugares en los que no haya mucho tránsito de personas. Dicha modalidad es de las menos frecuentes en el distrito, pero puede generar todo tipo de sentimiento en las personas que lo viven, como asco y temor, lo que trae posibles consecuencias en la vida de la víctima.

Para finalizar, es importante aclarar que, a pesar de que las modalidades y/o manifestaciones de acoso sexual callejero estén divididas por categorías distintas, cada una de estas causa una inseguridad en la persona que lo vive, pues puede correr riesgo su vida, así, un silbido, una mirada o un comentario podría convertirse en una persecución y poner en riesgo la integridad física y mental.

Dentro de los hallazgos relacionados con este objetivo de búsqueda, se encontró una entrevistada que consideraba que el acoso era un problema en las personas de bajos recursos o vinculado con la cultura y la crianza de los hombres que lo ejercen, asimismo, compartía la idea de que los piropos que a ella le decían en la calle eran respetuosos y no hacía parte del acoso sexual callejero, porque ella había nacido y se había criado en un hogar con bases cristianas y siempre trataba de vestir adecuadamente para que nadie le dijera nada grosero.

Igualmente, se encontraban mujeres que tenían claro el concepto de acoso, como la entrevistada # 10 que indicaba: “son actos y palabras que otra persona ejerce contra ti. Es muy incómodo cuando voy por la calle y me dicen “si como caminas cocinas” este tipo de palabras también es acoso, es acoso verbal” (Entrevistada 10, Junio 2022); por su parte, la entrevistada #2 manifestaba que el acoso sexual callejero se daba por que los hombres sentían que tenían el derecho de hablar o “halagar” el cuerpo de una mujer solo por cómo esté vestida (Entrevistada 2, Agosto 2022).

En este sentido, los resultados encontrados en el capítulo ofrecen una respuesta coherente al objetivo planteado, lo que demuestra cómo el fenómeno del acoso sexual callejero se manifiesta en diferentes modalidades.

3.CAPÍTULO III: VIOLENTAN INDIVIDUALIDADES

El capítulo que se desarrolla a continuación proporciona respuesta al segundo objetivo específico de la presente investigación, el que se basa en describir los niveles de gravedad del acoso sexual callejero. Para el desarrollo del capítulo, se tuvieron en cuenta diferentes referentes mencionados en el marco teórico, y se utilizaron las entrevistas y las observaciones realizadas.

La mayoría de las mujeres entrevistadas concuerdan con lo que expone Sarmiento Sara, citada en el marco teórico, donde se habla de cada modalidad de acoso sexual callejero y su nivel de gravedad, como el caso de la entrevistada #15, quien manifiesta que “si hay más graves que otros, una mirada no afecta tanto como lo puede ser la masturbación o que te persigan en la calle” (Entrevistada 15, Agosto 2022). Por lo tanto, se da por hecho que cada modalidad de acoso afecta, de forma distinta, a la persona que es acosada, es decir, hace sentir mal a la mujer que es acosada, como indicó la entrevistada #8.

Sarmiento señaló cómo cada modalidad varía entre acoso sexual callejero leve, medio y grave, entendiendo esto como situaciones que marcan más la vida de una persona, igualmente, el nivel de acoso varía, así como las afectaciones al desarrollo integral de la mujer que lo vive. Por otro lado, Leal et al. (1997) plantearon cómo “la personalidad del individuo se manifiesta dependiendo del entorno, adecuándose al ambiente y contribuyendo al desarrollo integral de las personas”.

La entrevistada #6 en la pregunta: ¿considera que el acoso sexual callejero tiene distintos niveles de gravedad? respondió: “sí, porque hay personas que son morbosos y la ven y pues ya, pero hay otros que ya invaden el espacio de uno y quieren como tocarlo” (Entrevistada 6, Agosto 2022). De esta manera, es posible observar cómo la clasificación que Sarmiento ofrece es coherente frente a las diversas situaciones de acoso, pues si bien todas causan un sentimiento negativo frente a la víctima, existen unas que marcan mucho más que otras, como un acercamiento excesivo o un tocamiento sin autorización, en este sentido, existe una diferenciación en los actos de acoso, lo que depende, principalmente, del sentimiento que le genere a la víctima.

De esta misma manera respondió la entrevistada #11, “Si, un simple silbido paso y listo, a una palabra que ya directamente le están diciendo algo, uno se va a sentir peor” (Entrevistada 11, Agosto 2022). Así se puede analizar que también hay quienes consideran el acoso sexual callejero manifestado en silbidos o miradas como una situación que afecte de manera intensa sus vidas, pero si se refieren a situaciones de palabras directas, tocamientos, persecución, como un hecho que puede afectar su seguridad e integridad personal. Esto se puede interpretar principalmente con el interaccionismo simbólico mencionado por Gaytan en el marco teórico, quien manifiesta que estas dinámicas entre acosador y acosado pueden parecer “simples”, pero del mismo modo genera una serie de afectaciones en las víctimas.

Dado la experiencia personal de las mujeres entrevistadas, se puede concluir que la forma en que se manifiesta el acoso sexual callejero afecta de manera distinta, no todas las mujeres se sentirán intimidadas por una mirada o un silbido, pero si por un acercamiento excesivo, algunas de las entrevistadas consideran que no todos los tipos de acoso afectan igual, como lo podemos observar en la entrevista señalada anteriormente. De esta manera, hay quienes se sienten intimidadas, incómodas y hasta inseguras por la forma en que algunos hombres las observan que se entiende como miradas con morbo y que hacen sentir a la persona, que quien la mira puede tener una mala intención.

La gran mayoría de las mujeres que fueron entrevistadas consideran que las manifestaciones del acoso sexual callejero si tiene distintos niveles de gravedad y se puede considerar que están relacionados con lo que esas acciones las hacen sentir en el momento en el que están siendo acosadas, como lo dice la entrevistada #16 “Pues el silbido es el menos peligroso, pero si le dicen cosas a uno o se tratan de acercar mucho y decir cosas feas, creo yo que es la más grave y la que más temor da” (Entrevistada 16, Agosto 2022). coincidiendo con la entrevistada #12 “Una mirada no afecta tanto como lo puede ser la masturbación o que te persigan en la calle” (Entrevistada 12, Agosto 2022).

Varias de las mujeres encuestadas manifiestan que cada modalidad de acoso para ellas es diferente, ya que dicen sentir más incertidumbre con unas que con otras, debido a que una mirada, una palabra, es más normal, más común y “menos” peligrosa para ellas que un acercamiento o un tocamiento.

Otra perspectiva de análisis puede hacerse desde la actividad de observación que se llevó a cabo durante la investigación, pues se pudo observar que hay muchas mujeres que no se percatan ni siquiera de que están siendo miradas de una manera lasciva por algún acosador, de esta manera podría decirse que este tipo de acoso que se manifiesta con una mirada, si la persona ni se percata de ella, puede simplemente no llegar a afectarles de manera personal. Bandura citado en el marco teórico habla de cómo la personalidad es la relación entre lo cognitivo el aprendizaje y el ambiente, esto pues puede explicar el hecho de que si una mujer no se percata de que está siendo acosada probablemente no tenga consecuencias directamente generada por este fenómeno, pues no está siendo participe de la actividad generada en el ambiente donde se encuentra.

También, tomando en cuenta las observaciones realizadas en la investigación y las percepciones de las entrevistadas contenidas en las entrevistas que se realizaron, es de analizar que el acoso sexual callejero en el distrito de Buenaventura se presenta en sus distintos niveles, esto de acuerdo tanto con las observaciones realizadas, como también con los resultados de las entrevistas; Sin embargo, hay que tener en cuenta que para algunas personas entrevistadas el acoso sexual callejero no tiene niveles, sino que cualquier forma de acoso es grave y afecta de manera directa o indirecta a quien lo vive.

Como es el caso de la entrevistada #20 que consideran que “no es correcto categorizar el acoso por gravedad si no con el simple hecho de ejercer una presión hacia una persona independientemente de la manera que sea se está violentando a la individualidad de las personas” (Entrevistada 20, Agosto 2022), para ella todo tipo de acoso sexual callejero debe de ser categorizado como grave, independientemente de la modalidad en la que se manifieste y esto es debido a que consideran el acoso sexual callejero como violencia de género. que es definido por la ONU como todo acto de violencia sexista, que trae consigo posibles daños físicos, sexuales o psíquicos, y este puede ocurrir en la vida pública o en la privada. Igualmente, la entrevistada #20 manifestaba que “las mujeres siempre han sido violentadas sexualmente, y que se han visto como un objeto sexual de satisfacción” (Entrevistada 20, Agosto 2022). ratificando la idea de la objetivación de la mujer.

Las mujeres que consideran que el acoso sexual callejero es grave en todas sus manifestaciones, coinciden en que desde el momento en el que se está acosando (independientemente de la manifestación) hacen que los acosadores sientan que tienen derecho sobre la mujer, haciéndolos creer que tienen cierto poder sobre ellas, como lo dice la entrevistada #2 “desde el momento en que empiezan a silbarle a uno y uno no les para bolas o no les da una sonrisa ya se sienten con el derecho sobre uno” (Entrevistada 2, Agosto 2022).

Y es que el acoso sexual callejero ha sido tan normalizado en el distrito hasta el punto de considerar manifestaciones menos graves que otras y podría decirse que esto es debido al machismo, como lo manifiesta la entrevistada #20 “el machismo está interiorizado no solo en los hombres sino también en las mujeres. Y es que debe ser normal que si las mujeres se visten o aparentan algo en la calle es para llamar la atención de cualquier persona o cualquier hombre, y que eso le debes dar el derecho de asumir o violentar sexualmente” (Entrevistada 20, agosto de 2022). Es aquí donde Marco Billi (2015) citado en el marco teórico dice “el acoso ocurre dentro de una sociedad patriarcal, caracterizada por la dominación masculina” puesto a que como se evidencia anteriormente la mayoría de los hombres que acosan sexualmente en la calle creen que pueden hacerlo por el hecho de que están en un espacio público y que son libres de hacer o decir lo que deseen, aunque eso implique denigrar a la mujeres para sentir que tienen un poder sobre ella.

Coincidiendo con lo dicho por la OCAC (2015) sobre la construcción social alrededor del cuerpo de la mujer, el cuerpo como un objeto que puede ser poseído y sobre el cual se puede opinar o tocar. Por otro lado, se encuentran a las mujeres que, si bien consideran que el acoso es grave en todas sus manifestaciones, hay unas que suelen ser más graves que otras, como lo dice la entrevistada #13 “El acoso es grave, pero existen unas donde se corre más riesgo” (Entrevistada 13, Agosto 2022), igualmente categoriza las manifestaciones, siendo la persecución como la más grave debido a que esta puede desencadenar una situación mucho más peligrosa. Del mismo modo la entrevistada # 17 manifiesta que “El acoso es grave pero no se debe de olvidar que hay acciones mucho más graves que otras. Cuando a mí me dicen algo en la calle no se compara a la vez que un hombre trato de perseguirme” (Entrevistada 17, Agosto 2022).

Lo cierto es que el acoso sexual callejero es grave en todas sus manifestaciones, pero las vivencias y los puntos de vista de este fenómeno, depende únicamente de las experiencias de cada mujer que lo vive. Como se ha resaltado anteriormente las modalidades de acoso sexual callejero pueden tener o no niveles de gravedad, y eso depende exclusivamente de quien lo vivencia. Sin embargo, para el desarrollo de los objetivos de esta investigación es necesario describir dichos niveles del acoso sexual callejero, desde el punto de vista de las mujeres que consideran unas situaciones más graves que otras, a la misma vez que se trae a colación los niveles que se describen en el marco teórico. considerando lo dicho por Sarmiento sobre el acoso sexual callejero, definiéndolo como un subtipo de violencia que tiene varios niveles: que se manifiestan en verbal, no verbal, física, psicológica y conductual, y que están divididas en niveles; nivel leve nivel medio y nivel grave.

2.4 NIVEL LEVE

Dentro de los niveles del acoso sexual callejero considerados por Sarmiento, está el nivel denominado leve, que este es percibido por las mujeres como un tipo de acoso que es de poca intensidad, que es ligero o ejerce poca presión, en la investigación es importante mencionarlo debido a que de acuerdo a los resultados obtenidos a través de las entrevistas realizadas a mujeres del Distrito de Buenaventura se hayo que algunas de ellas consideran que a pesar de que el acoso sexual es una situación que vulnera a las mujeres, este tiene manifestaciones de mayor gravedad que otras. Unas de ellas exponían que no es lo mismo que alguien te silbe en la calle, aunque dicha acción te haga sentir incómoda, a que se atrevan a tocar tu cuerpo o partes de Él, esto según lo que manifestaban las entrevistadas. Sin embargo, se considera que el nivel de afectación que un silbido o hasta una palabra puedan causar en una persona también depende de su concepción del acoso sexual callejero, lo que tiene relación también con la normalización del mismo, es decir, que puede ser que para aquellas mujeres que han normalizado el acoso, una palabra , una mirada, no sea de gran importancia y este no le afecte, sin embargo, para otra mujer que considere el acoso desde otra perspectiva y haya dejado de verlo normal, una acción como un acercamiento, mirada lasciva o un chiflazo, la hagan sentir muy incómoda, insegura y vulnerable.

Por tal explicación las modalidades de silbidos, gestos obscenos o miradas lascivas pueden considerarse un nivel de acoso leve, ya que genera menos temor e incertidumbre en la mujer que lo vive, al igual que es el nivel de acoso más frecuente en el distrito, siendo estas modalidades las que más han vivido las mujeres que transitan en centro del Distrito coincidiendo con lo que dice la autora Sarmiento del nivel de acoso leve.

2.5 NIVEL MEDIO

Además del acoso leve, la autora Sarmiento también menciona el nivel medio dentro del acoso sexual callejero, se categoriza en un nivel 2. el nivel medio, según Sara Sarmiento, hace referencia al hecho de que un acosador haga fotografías del cuerpo de alguien sin su consentimiento o que quizá este se acerque demasiado de modo que invada el espacio personal, si se analiza, el nivel medio de acoso sexual callejero es una posición central, ni aquí ni allá; sin embargo observándolo desde otra perspectiva, este nivel de acoso, es tan grave que incluso puede llegar a incurrir en un delito debido a que atenta contra la propia estimación, en casos por ejemplo de fotografías divulgadas lesionan la dignidad de una persona, menoscabando su identidad y haciéndole sentir asustado, vulnerable y con miedo por la ansiedad que puede producirle el hecho. Entre las mujeres entrevistadas, fueron pocas las que manifestaron haberse encontrado alguna vez en dicha situación, constatando una vez más, que la manifestación de acoso más común entre las mujeres del Distrito de Buenaventura son los piropos, silbidos, miradas, categorizadas según la autora como acoso sexual callejero de nivel leve. De acuerdo con lo mencionado por las mujeres que fueron entrevistadas, sin conocer mucho sobre los niveles, se puede considerar que perciben los acercamientos y las fotografías dentro de un acoso grave.

Dentro de este nivel igualmente se encuentran mujeres que consideran que una fotografía o acercamiento excesivo es más grave que un silbido, parte de las mujeres entrevistadas coinciden que al estar en esa situación las hacen sentir en riesgo, esto debido a que su miedo o pánico frente a esta situación puede ser mayor, pues algunas manifiestan su incomodidad al experimentar situaciones como esas. Esto debido a que no se sabe que puede pasar después de ello, ¿A que hace referencia esto? sencillo, si te toman una foto, tú no sabes qué sucederá con esta. Una de las mujeres entrevistadas que ha sufrido esta modalidad de acoso manifestaba que

para ella fue difícil la vez que se dio cuenta que la fotografiaron, esto debido a que ella sabía o suponía que aquella persona que la acosó se masturbaría con ella. (Entrevistada #7. Agosto de 2022).

2.6 NIVEL GRAVE

Por último, se encuentra el nivel grave de acoso sexual callejero que es considerado el de mayor peligro para quien lo vive, según sarmiento este nivel se encuentra manifestado en la persecución, masturbación pública e intimidación. Manifestaciones que se dan en el distrito y del que algunas de las entrevistadas han sido víctimas, trayendo consigo sentimientos de miedo y angustia. Este nivel de acoso es el que trae mayores consecuencias en la vida de las mujeres, como es el caso de una de las entrevistadas quien manifiesta que desde el día que alguien la perseguía en la salida del colegio no volvió a sentirse segura en los caminos que tenía que pasar para llegar a su casa. La persecución que se encuentra dentro de esta categoría, representa un nivel de acoso muy grave que puede relacionarse incluso con obsesiones peligrosas que en muchos casos reportados en noticieros locales y nacionales han llevado a las mujeres a la muerte, de hecho la persecución como acoso u hostigamiento es considerado para la ley (Artículo 134B Código Penal, Colombia) como un delito que amerita órdenes de alejamiento y restricciones en aras de salvaguardar la integridad personal de la víctima.

Del mismo modo la entrevistada # 8 fue víctima de este nivel de acoso cuando un hombre la persiguió cuando iba a su casa en la noche. O la entrevistada #9 a quien varios hombres le tocaron sus glúteos cuando se dirigía a su casa. Lo que nos muestra un panorama amplio sobre este fenómeno y sus múltiples formas de manifestarse, y de las secuelas que puede dejar en una persona. Dadas las experiencias de las mujeres entrevistadas, es inevitable que como mujeres no se sientan en peligro frente a estas situaciones y que se puedan generar en ellas una serie de afectaciones a su desarrollo integral y que cada vez que vayan a salir a la calle deban hacerlo prevenidas ya que no sabrán qué puede suceder, si algo leve, medio o grave.

Aquí se trae a colación lo dicho por Solís (2010) sobre la importancia de conocer las diferentes manifestaciones del acoso para que logren identificar el momento en el que están siendo violentadas.

Los resultados encontrados en el capítulo desarrollado anteriormente nos ofrecen una perspectiva frente a lo que las mujeres acosadas piensan sobre los niveles del acoso sexual callejero, pues ayuda a evidenciar aquellos actos que generan más miedo e intimidación que otros.

3. **CAPÍTULO IV: EL ACOSO CONDICIONANDO PERSONALIDADES**

En el siguiente capítulo se dará respuesta al último objetivo específico de la presente investigación, se desarrollará ideas y respuestas sobre las afectaciones al libre desarrollo de la personalidad que el acoso sexual callejero puede llegar a ocasionar en las mujeres.

A lo largo de los capítulos se ha hablado sobre el acoso sexual callejero desde la experiencia de las mujeres que fueron entrevistadas, sus manifestaciones y la gravedad de este fenómeno. Ahora es importante hablar sobre las posibles repercusiones que el acoso sexual callejero trae a sus vidas. Consecuencias que van desde la vestimenta hasta las restricciones que algunas tienen para salir a la calle, y sentimientos que este fenómeno genera, todas estas afectando directamente el desarrollo de su personalidad.

Sentimientos que van desde la impotencia como lo expone la entrevistada #1 hasta el miedo o temor, como era manifestado por la entrevistada #5 quien decía que ese miedo se debía a que atentaron contra su seguridad. Estos sentimientos son los que comúnmente las mujeres experimentan, sin embargo, existen casos en que las emociones que ellas manifestaban eran las de rencor y odio. Emociones que eran expresadas por las entrevistadas #7 y #8. Analizando superficialmente que sus posibles experiencias eran realmente graves y que quizás han dejado secuelas graves. Del mismo modo se encuentra lo expresado por la entrevistada # 13 que exponía sentir “Rabia, rencor y llega uno al punto de querer acabar con la vida de esa persona. Ya que ellos no tienen corazón y no les importa el sufrimiento de las mujeres o de las personas que están siendo acosadas.” (Entrevistada 13, Agosto 2022) Manifestando deseos o pensamientos que son realmente graves.

La personalidad y su desarrollo es uno de los temas más complejos de abordar, existen autores que hablan de cómo para ellos el ser humano ya tiene una personalidad definida desde el momento en el que nacen, del mismo modo existen autores como Watson, que apoya la teoría de Locke y Davidoff manifestados en el marco teórico, quienes hablan de cómo el ambiente influye en el desarrollo de la personalidad de los individuos. Cicerón, entre las significaciones que dio al término personalidad se encuentra que es la forma como un individuo aparece frente a los demás, a partir de ello se puede decir que la personalidad se expresa por medio de la forma de hablar, de moverse, de vestirse, de las reacciones frente a x o y situaciones. De esta manera, las

afectaciones que el acoso sexual callejero puede tener sobre el desarrollo de la personalidad, ha de verse reflejado en cambios en dichos aspectos, por ejemplo, dejar de frecuentar un lugar a donde antes le gustaba ir, dejar de usar vestuario que antes le gustaba usar solo por temor. En las entrevistas realizadas en la investigación, algunas de las participantes expresaban estos cambios generados en su vida personal a partir de experiencias relacionadas con el acoso sexual callejero.

Ahora bien, complementando desde las perspectivas teóricas se puede hablar de las afectaciones que el acoso sexual callejero causa en las mujeres del Distrito de Buenaventura, esto basado en los testimonios y en las entrevistas de las mismas mujeres del Distrito, donde en general las mujeres entrevistadas concuerdan en que este fenómeno social y sus manifestaciones trae consecuencias para sus vidas diarias.

Las afectaciones que puede generar el acoso sexual callejero en el libre desarrollo de la personalidad son variadas, a lo largo de las entrevistas que se llevaron a cabo durante la investigación, la mayor parte de las participantes manifestaron que han tenido afectaciones después de ser acosadas, destacándose entre estas los cambios en la forma de vestir, el retraimiento, dificultad para hablar, entre otras. trayendo consigo sentimientos como el temor y la inseguridad, seguido de incomodidad, desconfianza y culpabilidad, evidenciándose de este modo, que, si hubo un cambio de conducta, como lo es el caso de la entrevistada # 1, quien nos manifiesta que “Ya casi no me gusta usar cosas muy cortas porque ya lo miran a uno como con mucho morbo y uno ya se siente incómodo por tanta acosadera” (Entrevistada 1, Agosto 2022). O la entrevistada # 9 quien nos dice que el acoso le ha traído problemas con su pareja, familia y miedo de salir a la calle. (Entrevistada 9, agosto de 2022)

En este sentido se puede analizar que en las mujeres que viven experiencias de acoso sexual callejero se genera una sensación de vulnerabilidad y provoca la necesidad de estar alerta, prevenida y sentirse insegura la mayoría del tiempo y lugares. Desde una perspectiva legal, en la constitución de 1991 de la República de Colombia se encuentra consignado que el libre desarrollo de la personalidad es un derecho de todos, se establece en el artículo 16, ya mencionado en el marco teórico, que la personalidad debe expresarse sin limitaciones. De acuerdo con ello, el acoso sexual callejero es un hecho que vulnera dicho derecho y puede llegar a poner en peligro la integridad de las mujeres.

Ahora, ¿por qué el fenómeno del acoso sexual callejero trae consecuencias (en su mayoría negativas) a las mujeres que lo sufren? Bandura en el marco teórico habla de cómo la personalidad va ligada al aprendizaje y al ambiente influyendo así en el comportamiento de los individuos. El hecho de que una mujer sea acosada en la calle de forma repetitiva desarrolla en ella un comportamiento adaptado a estas situaciones, como es el caso de la entrevistada #10, quien manifiesta que el acoso la ha traído consecuencias significativas a su vida, ella dice que

“Una de las consecuencias que más recuerdo es que nunca más volví a caminar de mi casa al colegio o del colegio a la casa, siempre tomaba transporte. Cuando experimenté el acoso se despertó un nuevo miedo, a que me violen” (Entrevistada 10, Agosto 2022)

Hablando de como el hecho de ser víctima de Acoso Sexual Callejero le trae miedo haciendo que cambie cosas en ella como el hecho de tomar precauciones al estar o coger el transporte público y cambiar su forma de vestir, consecuencias que a la larga no se ven tan graves, pero que para ella como mujer afectada han significado mucho, ya que su forma de vestir y expresarse hace parte de su personalidad, y el hecho de tener que cohibirse en eso hace que no se desarrolle libremente en ello

Según el OCAC, mencionado anteriormente en el marco teórico, se habla de la visión que se tiene de las mujeres y del rol o papel que deben de cumplir en la sociedad, esta visión ha limitado tanto la esencia como la personalidad de muchas, dado que a las mujeres se les ha impuesto la forma en la que se deben de vestir o actuar para no provocar y no ser víctima de acoso, limitando al máximo su forma de ser para evitar estos actos de violencia. Varias de las entrevistadas han tenido limitaciones principalmente en su vestimenta, como lo dice la entrevistada #16 “Hubo un tiempo en el que cambie mi forma de vestir debido al acoso” (Entrevista 16, Agosto 2022) relacionando los actos de acoso con la forma en la que se visten. Coincidiendo con la visión que la sociedad les ha impuesto a las mujeres, culpando a su forma de vestir y, por ende, culpándose de ser las causantes del acoso.

Del mismo modo tenemos mujeres como la entrevistada número #9 quien manifiesta el hecho de que ella evita ponerse cosas que la puedan poner en riesgo (Entrevistada 9, Agosto 2022) (entendiendo el término “cosas” como ropa, atuendo o vestimenta), del mismo modo la entrevistada #2 asegura que desde la perspectiva del hombre el hecho de que una mujer tenga falda

o cosas chiquitas le da el derecho de acosarlas con “piropos” (Entrevistada 2, Agosto 2022), o la entrevistada # 10 quien manifiesta que si en algún momento ella fuera caminando por la calle con un short y algún tipo le agarra una nalga quedaría marcada con la experiencia y más nunca volvería utilizarlo (Entrevistada 10, Agosto 2022), con estas opiniones y/o testimonios se puede ver cómo las imposiciones sociales están marcadas aun en la cultura, aunque ellas también manifiestan que el hecho de estar vestida de alguna manera no les da derecho a los hombres que las miren o morboseen, piensan que de algún modo el acto se puede mitigar al estar vestida de cierta forma.

Otra de las consecuencias que más se evidenció en las entrevistas ha sido la de retraimiento en las relaciones interpersonales, pues muchas de las entrevistadas han dejado de lado algunos vínculos por el fenómeno del acoso sexual callejero como lo es el caso de la entrevistada #6 quien dice que ya no tiene amigos debido a que en una ocasión le querían dar un trago malo (Entrevistada 6, Agosto 2022), es casi imposible pensar en que el acoso sexual callejero puede llegar afectar y a traerte tantas consecuencias para con tu vida que llega un punto en el que te quedas prácticamente sin nadie, pues el miedo de salir a la calle, salir a bailar, a comer o tan siquiera a comprar algo puede generar una ruptura mínima pero significativa en ti y las personas que te rodean.

Por otro lado, se encuentra que algunas de las mujeres entrevistadas han tenido que adoptar precauciones al momento de tomar el transporte público (carpati, buses y taxis), pues algunas de las mujeres entrevistadas han manifestado que muchos de los chores y/o ayudantes de buseta les dicen palabras soeces o las miran de forma inapropiada, cuando les van a pasar la devuelta de algún pasaje le acarician la mano y de más actos que hacen del transporte público algo incómodo y temeroso. O con los taxistas que al momento de sentarse en la parte de adelante del carro si tienen falda, vestido o short le miran muchos las piernas y comienzan a poner conversaciones que se vuelven incómodas en cierto punto, la verdad es que la mayoría de las mujeres no pueden estar seguras en ningún sitio sin que algunos hombres creen que tienen la potestad de “resaltar sus virtudes” o decirle algún “cumplido”, como muchas personas disfrazan al acoso sexual callejero.

Cuando se presenta el acoso sexual callejero, a menudo las personas tienden a tener dificultades para relacionarse con personas en el espacio público, pues este puede ser una

consecuencia de la desconfianza que se genera a partir de la experiencia negativa, la víctima de acoso sexual callejero puede tender a ser muy precavida con este tipo de situaciones y por ende tratar de no relacionarse verbalmente con las personas, especialmente con hombres.

Como ya se viene entendiendo desde antes, el acoso sexual callejero afecta de diferentes maneras, y estas varían dependiendo de la experiencia de cada mujer. Así mismo se pueden rescatar otras consecuencias que manifestaban las entrevistadas, como la #6 que comentaba ya no tener tantos amigos hombres, para evitar ser acosada por ellos, y esto debido a situaciones que acontecieron en el pasado (Entrevistada 6, Agosto 2022). Lo cual muestra como el acoso puede llegar a invadir la vida de las mujeres, hasta el punto de cambiar sus dinámicas sociales. Igualmente, la entrevistada #7 expresaba que las situaciones de acoso generaban problemas con la familia y con su pareja (Entrevistada 7, Agosto 2022). Dichas aclaraciones demuestran que estos actos que aparentemente son públicos y no significan nada para el acosador pueden socavar y afectar todos los ámbitos en los que se mueven las mujeres.

El acoso afecta de manera directa al desarrollo de la personalidad, limitando muchos aspectos que hacen parte de la esencia de cada mujer, como la entrevistada #4 que expone cambiar su forma de ser cuando se encuentra en público (Entrevistada 4, Agosto 2022), o como la entrevistada #15 que expresa ser mucho más precavida a la hora de salir a las calles debido a que comúnmente está intranquila (Entrevista 15, Agosto 2022). Estas situaciones influyen a las víctimas a evitar todo acto que pueda llegar a colocarlas en peligro, sentenciando a muchas a vivir con miedo e incomodidad en el espacio público.

Ribes, citado en el marco teórico de la presente investigación habla de cómo la conducta del individuo puede ir cambiando progresivamente, esto significa que a pasar el tiempo las personas pueden ir cambiando su conducta frente a ciertas situaciones, como fue el caso de la entrevistada #17 quién era acosada a la salida de su colegio causando en ella consecuencias negativas como la timidez, pero al pasar el tiempo ella logró que aquellos sucesos de acoso no le afectarían de la misma manera, siendo una persona más osada frente a las demás incluyendo hombres (Entrevistada 17, Agosto 2022).

Por otro lado también se encuentran 6 de las 20 entrevistadas que manifiestan que el fenómeno del acoso sexual callejero y sus diversas manifestaciones no han traído ningún tipo de

consecuencia para su vida, pues no les prestan atención o sencilla manifiestan tener personalidades tan arraigada que no dejan que este tipo de situaciones interfieran de forma negativas en ellas y su personalidad, aunque si admiten sentir sentimientos de rabia, vergüenza, miedo, asco, sintiéndose indefensas ante una situación de acoso sexual callejero.

Se puede decir que nadie experimenta el acoso sexual callejero de la misma manera pero que todas coinciden en que es un hecho que las hacen sentir inseguras y temerosas, que a pesar de que no todas las 20 mujeres han cambiado aspectos de su vida a raíz de este acoso, todas tienen sentimientos negativos frente al suceso.

Y es que desde el momento en el que una mujer decide no colocarse cierto estilo de ropa, dejar de ir a lugares o cruzar de acera para evitar pasar al lado de hombres, son afectaciones que se atañe directamente al acoso que se vive en las calles, debido a que por mucho tiempo han condicionado las forma de hablar, vestirse o moverse en el espacio público.

Se considera importante que cada vez se logre visibilizar el acoso sexual callejero en la sociedad, y que de esta manera se genere una concientización tanto en los hombres como en el resto de las personas en busca de una disminución del acoso sexual callejero, y que a su vez no se sigan dando estas afectaciones en la vida de las mujeres. En la investigación se genera un llamado a la atención de la ciudadanía con respecto al acoso sexual callejero, un llamado al conocimiento sobre este fenómeno y sus afectaciones al desarrollo de la personalidad de las mujeres, así como a la búsqueda de alternativas de solución para que este flagelo no siga viéndose como un hecho normal o pase desapercibido.

Este capítulo siendo unos de los más fundamentales de la presente investigación ofrece como respuesta un panorama amplio sobre las afectaciones que el acoso sexual callejero genera en las mujeres víctimas.

CONCLUSIONES

Se ha demostrado que el acoso sexual callejero es un fenómeno que se expresa de diversas maneras, dado esto, la gravedad y consecuencias dependen únicamente de la mujer que lo vivencia. Pero hay que destacar que este fenómeno es grave en todas sus manifestaciones, puesto que estos actos hacen creer al acosador que tiene poder sobre las mujeres.

A lo largo de la investigación se vio como algunas mujeres manifestaban que a los acosadores no les importa si las mujeres que acosan son niñas, jóvenes o adultas, se encontraron dos entrevistadas que manifestaron que han sido acosadas sexualmente desde que se encontraban en el colegio, actos a los que ya están acostumbradas y que les han generado diferentes problemas a nivel personal, pues se puede decir que el acoso como acto de violencia es algo a lo que cualquier mujer de cualquier edad se puede exponer y queda ese recuerdo marcado a lo largo de su día, del mismo modo se puede decir que simplemente el hombre busca ejercer el dominio hegemónico que durante muchos años creen a ver adquirido por la sociedad patriarcal y machista en la que se han desarrollado los actos de violencia contra las mujeres tal como lo manifiesta Billi en el marco teórico.

Si bien el acoso es grave, no hay que descartar que, bajo sus experiencias, hay mujeres que manifiestan sentirse más amenazadas con unos actos (persecución) que con otros (silbidos). Es fundamental recalcar que todas las experiencias de las mujeres acosadas son válidas, y merecen ser expuestas, para prevenir este fenómeno.

A lo largo de esta investigación se pudo evidenciar que el acoso sexual callejero tiene múltiples formas de manifestarse como lo son los gestos, los comentarios, los tocamientos, las fotos, entre otros, a cada una de estas manifestaciones se le llamo modalidades bajo el concepto de Sonja Arndt. Si bien cada una de estas modalidades se visibilizan en el Distrito se logró evidenciar que la más recurrente es la modalidad de miradas lascivas que se enmarca dentro de la categoría de Catcalling, siendo esta una modalidad no sexual que puede llevar a un acto sexual, pues a pesar de que una mirada puede ser solo eso “miradas”, el día de mañana esta puede escalar a un comentario y ese comentario a un acercamiento y así sucesivamente.

Ahora bien, cabe aclarar que no porque sea una mirada lasciva significa que no genera nada en la persona que está siendo acosada, si bien es una de las modalidades que menos nivel de gravedad tiene, si es un acto que genera incomodidad y fastidio en la persona acosada, sentimientos negativos que invaden a la mujeres mientras están en la calle o al momento de salir de su casa, sentimientos que se pueden manifestar en su personalidad y que pueden afectar de una manera integral a la persona víctima de esta violencia.

Por lo anterior y en base a la información recolectada para la presente investigación se puede decir que luego de tener una experiencia de acoso sexual callejero, muchas mujeres cambian de alguna forma la manera en cómo se visten para evitar que las acosen, y este fenómeno se da ya que según los testimonios de las mujeres entrevistadas en el Distrito de Buenaventura, el hecho de ir vestidas con algo escotado o corto hace que llamen la atención de algunos hombres que al parecer creen que tienen derecho a acosar a las mujeres. Se considera además que es un punto importante ya que se han creado distintas concepciones en la sociedad en las cuales se culpabiliza a las mujeres por el acoso del que son víctimas, y según ello, es por el hecho de que al estar “vestidas de cierta forma, provocan a los hombres”. Por esto, desde la investigación se pretende ahondar en el hecho de que las mujeres tienen derecho al desarrollo libre de su personalidad incluyendo la forma en como deseen vestirse y de recibir el respeto de todas las personas.

Se logró evidenciar cómo el sitio escogido para esta investigación aportó de forma fundamental para el desarrollo de la misma, los lugares elegidos fueron el parque Malecón Bahía de la Cruz y el Boulevard de la zona centro del Distrito de Buenaventura, debido a que son las zonas en donde más se evidencia concentración de personas, por ello se consideró un lugar ideal para realizar la investigación, se pensaba encontrar muchas personas en los días de la semana (de lunes a domingo), y así fue, sin embargo se logró evidenciar que durante los días de semana (lunes a viernes) de 2 a 4 o 5 de la tarde, la mayoría de las personas que allí se encontraban eran familias disfrutando un helado y la vista al mar, también parejas de enamorados, o planes de amigos. Analizando así pues que aunque los planes eran netamente familiar, algunos de los hombres practicaban de una forma sutil el acoso sexual callejero, por otro lado las veces que mayormente se pudo observar el flagelo del acoso sexual callejero fueron en los fines de semana (Sábado y Domingos) más o menos en los horarios de 3 a 7 u 8 de la

noche, ya que en estos días había mayor presencia de hombres queriendo compartir un rato de recreación con su grupos de amigos, donde escuchaban música, tomaban cerveza y comían.

En el momento en que se estaba llevando a cabo la observación no participante, para el desarrollo de la investigación, se logró evidenciar cómo comúnmente gran parte de los acosadores eran hombres adultos, estos podían estar solos, en dúo o en grupo y transitaban por el sitio. Además de las miradas lascivas, efectuaban comentarios entre ellos mismos, que la mayoría de las mujeres no se daban cuenta de esto, era una acción muy recurrente.

ALCANCE Y RECOMENDACIONES

El objetivo de esta investigación fue determinar como el acoso sexual callejero puede llegar afectar el desarrollo de la personalidad de las mujeres Bonaverense, se enunciaron así varias de esas situaciones que se vieron modificadas a partir de las desafortunadas experiencias de acoso sexual callejero, sin embargo no se hizo un análisis individual de la gravedad de estas afectaciones en la vida de las mujeres, lo que puede ser un punto de referencia para investigaciones futuras en este tema, probablemente incluir instrumentos de medición del área de psicología permita identificar desde esta disciplina, hasta la gravedad de tal impacto.

Por otro lado se resalta que al investigar sobre acoso sexual callejero es importante tener en cuenta los múltiples escenarios en los que este fenómeno se presenta, como lo pueden ser los bares, almacenes, centros comerciales, entre otros, siendo estos algunos de los escenarios que la mayoría de las entrevistadas manifestaban que se sentían más acosadas, por tal razón se da como posible desarrollo para siguientes investigaciones el tener presentes diversos lugares en los que se pueda realizar la recolección de los datos, debido a que en este caso se escogieron dos escenarios que si bien había afluencia de personas se tornó complicado observar con más detalle cómo se presentaba el acoso sexual callejero.

BIBLIOGRAFÍA

- Garrido Arancibia, J., Billi, M., & Guerrero González, M. J. (2017). ¡Tú “piropo” me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Punto género*, 0(7), 112–137. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2017.46270>
- Arndt, S. (2018). *Street Harassment: The Need for Criminal Remedies*. *Hastings Women's LJ*, 29.
- Cano, I. (2021, August 4). *Mis Calles Sin Acoso*. Fundación PLAN en Colombia. <https://www.plan.org.co/mis-calles-sin-acoso/>
- Cortés, S. (2021, October 25). *Proyecto que convertiría el acoso callejero en delito pasó a tercer debate*. Caracol Radio. https://caracol.com.co/radio/2021/10/26/politica/1635212856_359485.html
- Rodríguez David., Lopez, D., Jimenez, JD., Matiz G., Vargas Elbert, Diaz H, Estupiñan, G., Asprilla, R., Reyes, LA., Alban, C., Navas, G., Roblero G, A., (marzo de 2021). *Informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 483 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones.”* <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-03/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PL.%20483-20C%20CON%20FIRMAS.pdf>
- *El Acoso Sexual: un asunto Nacional*. (n.d.). Radionica. Rocks. Retrieved February 27, 2022, from <https://www.radionica.rocks/analisis/el-acoso-sexual-un-asunto-nacional>
- *ENFOQUES CUANTITATIVO, CUALITATIVO Y MIXTO*. (n.d.). Eumed. Net. Retrieved February 27, 2022, from https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html
- Gantiva., M. M. J. P. (n.d.). *Teoría de la personalidad. Un análisis histórico del concepto y su medición* –.
- Gaytan, P. (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Pág., 233.
- Lili, C. I. N. (2018). *IMPACTO DEL ACOSO CALLEJERO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS DE TERCERO Y QUINTO CICLO DE LA EAP DE TRABAJO SOCIAL - UNT 2017* [UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO].

- <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12343/NAYDA%20CALDERON%20IFANTES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López., J. P. (n.d.). *Desarrollo de la personalidad: ¿teorías formales o categorías tipo interfase?*
 - Garcia Baracaldo Maira Alejandra, Lopez Moreno Andrés. (n.d.). *Libre desarrollo de la personalidad en contextos de formación: reconstrucción teórica y jurisprudencial del concepto.*
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17321/1/2020_libre_desarrollo.pdf
 - Mosquera, P. J. C. (2017). *PERCEPCIONES SOBRE EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, 2015-2016* [UNIVERSIDAD DE CUENCA].
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/28153/1/TESIS.pdf>
 - Normas, A. (n.d.). *el diseño etnográfico para tesis con enfoque cualitativo. 20.*
 - Onetto, F. M. C. (n.d.). Hacia una reconceptualización del acoso callejero. *Street Harassmet.*
 - *Reducir el acoso callejero: el reto de la Secretaría de Mujeres.* (n.d.). Rutanmedellin.org. Retrieved February 27, 2022, from <https://www.rutanmedellin.org/es/programas-vigentes/2-uncategorised/592-reto-de-mujeres>
 - Santana Ramos, E. M. (2014). *Las claves interpretativas del libre desarrollo de la personalidad Interpretative keys of the free development of personality.* Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
 - Valverde, P. S. (2019). *ACOSO CALLEJERO VALORACIÓN SOBRE LA OPORTUNIDAD DE UNA RESPUESTA LEGAL* [UNIVERSIDAD DE SALAMANCA].
https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/144148/TFM_SastreValverdeP_Acosocallejero.pdf?sequence=1
 - (N.d.-a). ResearchGate. Net. Retrieved February 27, 2022, from https://www.researchgate.net/profile/Guillermo-San-Roman-Tajonar/publication/339527025_Geografia_del_acoso_callejero_en_Queretaro/links/5e5734f64585152ce8f28974/Geografia-del-acoso-callejero-en-Queretaro.pdf
 - (N.d.-b). OCAC. Cl. Retrieved February 27, 2022, from <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>

- (N.d.-c). Corteidh.or. Cr. Retrieved February 27, 2022, from <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r39452.pdf>
- Gomez, Álvarez, Pauli & Oviedo, (2022). Efectos del acoso sexual callejero sobre el desarrollo del miedo y la ansiedad en mujeres entre los 20 y 30 años en Panamá. <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/ric/article/view/3509>
- Arteaga, Diaz, (2021). Efectos del Acoso Sexual Callejero y Sexismo Ambivalente sobre la Autoestima en Mujeres Jóvenes y Adultas en una Muestra Nacional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/60612>
- Solís, L., (2018). Acoso sexual callejero, ¿no es para tanto o es para mucho? Percepciones sobre la violencia contra las mujeres en Costa Rica. <file:///C:/Users/ERIKA/Downloads/11678-Texto%20del%20art%C3%ADculo-42290-1-10-20190403.pdf>
- Vallejo, E., & Rivarola, M. (2011, noviembre). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao. Repositorio PUCP. Retrieved July 22, 2022, from <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/34946>
- Vallejo, E., & Rivarola, M. (2011, noviembre). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao. Repositorio PUCP. Retrieved July 22, 2022, from <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/34946>
- López, M. C. (2020). Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basada en género en América Latina desde el 2002 hasta el 2020. *Ciencia Política*, 15(30), 195-227.
- Cruz, Y. (2021). "La ciudad es una memoria organizada. En la historia, las mujeres son las olvidadas". (Hannah Arendt) ACOSO SEXUAL CALLEJ. Universidad Externado de Colombia. Retrieved July 22, 2022, from [http://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/4127/DAA-spa-2021-Acoso sexual callejero obstaculo para el goce efectivo de las mujeres al derecho a la ciudad?sequence=1&isAllowed=y](http://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/4127/DAA-spa-2021-Acoso%20sexual%20callejero%20obstaculo%20para%20el%20goce%20efectivo%20de%20las%20mujeres%20al%20derecho%20a%20la%20ciudad?sequence=1&isAllowed=y)
- Porras, Jeisson., (Enero 30 del 2019), El Acoso Callejero A Las Mujeres Colombianas: ¿Mas penas o mas educación? <https://www.revistalevel.com.co/contenido/el-acoso-callejero-a-las-mujeres-en-colombia-mas-penas-o-mas-educacion>

- Vargas, Maria Fernanda., (2019) Acoso Sexual: una vilación al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Retrieved 21 de Enero, 2021 from.
<https://humanas.org.co/pazconmujeres/acoso-sexual-una-violacion-al-derecho-internacional-de-los-derechos-humanos/#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20Penal%20colombiano%20tipifica,%20%20integridad%20y%20formaci%C3%B3n%20sexuales%E2%80%9D>.
- Barragan, Damaris., (2014) Violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género en el municipio de Tulua y la respuesta institucional.
<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/9716/CB-0516200-MPP.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Tabla #1*Caracterización de mujeres entrevistadas 2022.*

ENTREVISTADA	EDAD	OCUPACIÓN
Entrevistada # 1	19 años	Ama de casa
Entrevistada # 2	34 años	Asesora de ventas
Entrevistada # 3	23 años	Comerciante
Entrevistada # 4	33 años	Ama de casa
Entrevistada # 5	16 años	Estudiante
Entrevistada # 6	25 años	Empleada
Entrevistada # 7	21 años	Ama de casa y estudiante
Entrevistada # 8	20 años	Desempleada
Entrevistada # 9	19 años	Estudiante
Entrevistada # 10	17 años	Estudiante
Entrevistada # 11	38 años	Mercadeo
Entrevistada # 12	20 años	Desempleada
Entrevistada # 13	19 años	Madre de familia
Entrevistada # 14	16 años	Estudiante
Entrevistada # 15	27 años	Estudiante
Entrevistada # 16	25 años	Comerciante
Entrevistada # 17	20 años	Estudiante
Entrevistada # 18	22 años	Estudiante
Entrevistada # 19	20 años	Estudiante
Entrevistada # 20	20 años	Estudiante

Nota. Datos tomados de las entrevistas realizadas en el Distrito de Buenaventura (2022)